

“Ojo al dato”^{ESPECIAL}

DE **Tecnología & Sentido Común**



AGOSTO

2022

DESEOS
DE OTOÑO

08

INVESTIGACIÓN EN SALUD,
COMPETITIVIDAD Y DERECHOS:

¿ponemos en riesgo
nuestro futuro?

12

Gestión
reputacional y
protección de datos.

16

La exclusión de
la privacidad en los
medios corporativos

20

Gestión de datos
desde el diseño

28

32 Operar en
un mercado obliga
a cumplir las leyes.

¿Un futuro digital
para nuestros
niños y niñas?

36

IA PARA
LA PYME

40

44

SEGURIDAD EN
EL SMARTPHONE

Data Driven
Economy: un
reto de país.

48



safecreative



2 010025 512318
INFO ABOUT RIGHTS

ESPECIAL “Ojo al dato” DE Tecnología & Sentido Común



EQUIPO TYSC

Javier Peris - El Gubernauta
Manuel D. Serrat - Futuro y Seguridad
Fernando Roca - Talento y Liderazgo
Alberto Rodríguez - Hack & News
Juan Carlos Muria - Salud en la Nube
Marlon Molina - Es Tendencia
Ricard Martínez - Ojo Al Dato
Catalina Valencia - Ecosistema Emprendedor
Marcos Navarro - Ai Robot
Víctor Almonacid - La Nueva Administración
Shirley Aristondo - América Próxima
Madelaine Castro - Por Procesos
Fernando Ley - Geo Energía

PUBLICIDAD Y CONTRATACIÓN

Carmen Usagre
carmen.usagre@businessandcompany.com
Teléfono: +34 96 109 44 44

GABINETE JURÍDICO

Jesús López Peláz

ATENCIÓN AL LECTOR

tecnologiaysentidocomun@businessandcompany.com

EDITA

Business, Technology & Best Practices, S.L.

Av. San Onofre, 20
46930-Quart de Poblet (Valencia)
Teléfono: 96 109 44 44
Fax: 96 109 44 45
<https://businessandcompany.com>
soluciones@businessandcompany.com



(Business&Co.®) Business, Technology & Best Practices, S.L. en ningún caso y bajo ningún supuesto se hace responsable de las opiniones aquí expresadas por sus colaboradores o entrevistados.

Business&Co.®, Escuela de Gobierno eGob®, Master en Gobierno de Tecnologías de la Información MGEIT®, Caviar®, Telecoms®, Respalda® y AulaDatos® son Marcas y Nombres Comerciales Registrados de Business, Technology & Best Practices, S.L. MSP®, PRINCE2®, P30®, AgileSHIFT® e ITIL® son Marcas Registradas de AXELOS Limited. The AXELOS® swirl logo is a trade mark of AXELOS® Limited. El Resto de marcas y Logotipos son de sus respectivos propietarios. COBIT® es una Marca Registrada de ISACA.



RICARD MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Profesor en el Departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración y Director de la Cátedra de Privacidad y Transformación Digital. Doctor en Derecho por la Universitat de València. Miembro de la mesa de expertos en datos e Inteligencia Artificial de la Consejería de Innovación y Universidades de la Generalitat Valenciana. Miembro del grupo de expertos para la elaboración de una Carta de Derechos Digitales de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Ha sido Presidente de la Asociación Profesional Española de la Privacidad y responsable del Área de Estudios de la Agencia Española de Protección de Datos.

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/in/ricardmartinezmartinez/>

Twitter: <https://twitter.com/ricardmm>

27-28 SEPTIEMBRE | VIRTUAL | GRATUITO

DIGITALIZE AND AUTOMATE

UNO DE LOS MAYORES EVENTOS SOBRE LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS EN EUROPA

5000 PARTICIPANTES

25 PONENTES, LÍDERES Y EXPERTOS DIGITALES

1 INVITADO SORPESA

2 DÍAS DE CONTENIDO EXCLUSIVO

INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

CASOS DE ÉXITO

Participa en Digitalize and Automate 2022, uno de los mayores y más emocionantes eventos de #ITSM, #IAM y #ESM de Europa.



Celebramos que Efecte ya está disponible en España, y durante el evento lanzaremos una **oferta en exclusiva para las empresas españolas**. ¡Te esperamos!

efecte

www.efecte.es/digitalize-and-automate-2022



REGÍSTRATE

Premios recibidos



Premio Medio de Comunicación 2018 de la Asociación Profesional Española de Privacidad



La Junta Directiva de la Asociación Profesional Española de Privacidad durante su VI Congreso Nacional de Privacidad APEP celebrado en Madrid otorga el Premio Medio de Comunicación 2018 a Tecnología y Sentido Común #TYSC



Premio 2016 a la Difusión de los Valores de la Gestión y Gobierno TI



El Foro de Profesionales de la Gestión del Servicio en España itSMF otorga a «Tecnología y Sentido Común» el Galardón 2016 a la Difusión de los Valores de la Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información.



Tecnología y Sentido Común “Premio Sapiens” Medio de Comunicación 2022”

El Colegio Oficial de Ingeniería Informática de la Comunidad Valenciana entregó el Premio Sapiens Medio de Comunicación 2022 a nuestra Revista “Tecnología y Sentido Común #TYC”. El Colegio Oficial de Ingeniería Informática de la Comunidad Valenciana COIICV alabó tanto la gran labor de difusión que viene realizando Tecnología y Sentido Común desde hace siete temporadas como su capacidad de adaptación y resiliencia adaptándose a nuevos formatos con los que continuar en su labor de evangelización en Buenas Prácticas al conjunto de los profesionales a pesar de la alerta sanitaria con nuevos formatos que partiendo de un programa de Radio y Podcast han permitido seguir llevando su mensajes a través de la Revista Mensual, o el informativo televisivo “El Semanal” de Tecnología y Sentido Común.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA




Pasos firmes

Comprueba cómo los
estándares ayudan
a tu empresa

www.pasosfirmes.es



UNE
Asociación Española de Normalización

Asociación Española de Normalización
une@une.org - www.une.org -   

Organismo de normalización español en





ESPECIAL
AGOSTO
2022

índice

DE CONTENIDOS

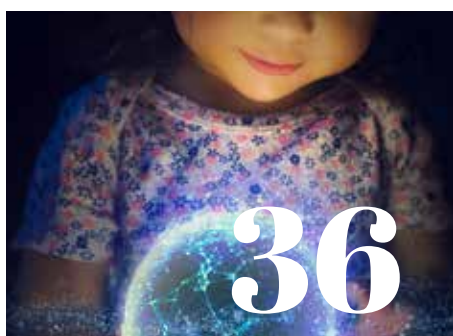
<https://tecnologiasentidocomun.com>



La exclusión de la privacidad en los medios corporativos



Gestión de datos desde el diseño



¿Un futuro digital para nuestros niños y niñas?



Data Driven Economy: un reto de país.

Índice de Contenidos

.....	06
Deseos de otoño	08
Investigación en salud, competitividad y derechos: ¿ponemos en riesgo nuestro futuro?	12
Gestión reputacional y protección de datos.	16
La exclusión de la privacidad en los medios corporativos	20
¿Servidores o protagonistas?	24
Gestión de datos desde el diseño	28
Operar en un mercado obliga a cumplir las leyes.	32
¿Un futuro digital para nuestros niños y niñas?	36
IA para la PYME	40
Seguridad en el smartphone	44
Data Driven Economy: un reto de país.	48

TIPOLOGÍA

#TYSO

Deseos de otoño

El calendario real del ser humano se extiende del otoño al verano. El curso académico, la programación televisiva, los medios de comunicación, la humanidad en su conjunto se toma un respiro para retomar la vida en otoño. Para unos será tiempo de cosecha, otros iniciamos un curso académico cargado de esperanza y oportunidades. En realidad, es este el momento de las lecciones aprendidas y de los deseos de año nuevo.

Los deseos del año nuevo invernal son efímeros, se desvanecen el 8 de enero. Y, sin embargo, ahora regresamos con las fuerzas recuperadas dispuestos a una nueva temporada de Tecnología y Sentido Común. Arrancamos el verano, ahora lejano, con un horizonte de violaciones de seguridad en sistemas de registro y vacunación. Y también, con las miras puestas en la fase de innovación que debería iniciar nuestra economía tras seguirse uno a uno los pasos que traerán el dinero del nuevo Plan Marshall europeo.

Y, sin embargo, podría afirmar que en protección de datos todo cambió para que nada haya cambiado. En distintas actividades formativas de verano las preguntas se repitieron una y otra vez, y también las anécdotas. Los delegados y delegadas de protección de datos, los expertos en esta materia tenemos fama de gruñones. Somos sin duda una especie híbrida, demasiado ingenieriles los que venimos del mundo del derecho, demasiado legalistas los que llegaron desde la informática o la seguridad. Indeseables en cualquier caso, gente obsesionada con la protección de datos desde el diseño y por defecto, con la responsabilidad proactiva, con el enfoque de riesgo, con un conjunto de procesos ciertamente antipáticos.

Llegamos al verano con la constante repetición de patrones. Las administraciones no prestan la debida atención a la protección de datos. En realidad, llevan años de un constante envejecimiento en recursos físicos, plantillas y talento. Se oxidan. Para muchas empresas, esta materia es puro decorado. Se solicita al experto que construyan un trampantojo: "envíame las políticas de privacidad esas". Tratar adecuadamente la información, es un lujo, un coste que no se está dispuesto a asumir.

Esto, me dio en qué pensar este verano. Garantizar los derechos fundamentales es caro. Miren a su alrededor, Vds., tienen una vida digna porque el sistema de salud y previsión social se ocupa de ello. Miles de escuelas, institutos y universidades garantizan nuestro derecho a la educación. Circulamos y nos manifestamos en espacios ciudadanos ordenados en los que la seguridad se garantiza con unos niveles aceptables. Todos y cada uno de los derechos fundamentales en los que pueda pensar exigen un significativo esfuerzo de inversión, nuestro entero modelo de Estado Social y Democrático de Derecho. ¿Por qué el derecho fundamental a la protección de datos iba a ser diferente?

Hay en todo ello, en esta constante negación público-privada de lo evidente, un grave error de cálculo. En esta revista se han puesto a nuestro alcance, en cada número, me atrevería a decir que en cada artículo, carretadas de innovación. Nuestros autores han explorado lo viable, lo posible y lo imaginable. De la administración electrónica a la automatización de procesos, del internet de los objetos a la inteligencia artificial. Nada ha escapado al buen ojo de nuestras compañeras y compañeros, de cada persona entrevistada. Y en todo ello siempre podemos identificar una constante: la gestión de la información es el pilar que vertebrará las organizaciones y los procesos. Puede que el hardware sea el esqueleto, pero el entero sistema nervioso de cada entidad funciona con información, sea esta o no personal. Y, sin embargo, el conjunto de procesos que deberían inspirar un entorno de calidad en la gestión y uso de los bites resultan ser demasiado caros, o sencillamente no nos interesan.



**CONTINÚA EN
PRÓXIMA PÁGINA**



Personalmente, me gustaría que este otoño Vd. que ahora me lee hubiera regresado con ciertas lecciones, si no aprendidas, al menos estudiadas. Por ejemplo, me gustaría que el constante goteo de incidentes graves en materia de seguridad de la información hubiera despertado su curiosidad y preocupación a partes iguales. Sería extraordinario que las administraciones, que en septiembre andan preparando el presupuesto redimensionaran sus estrategias de inversión en tecnologías de la información y las comunicaciones, y su inversión en seguridad.

Otro gran deseo, sería que los responsables de formación se planteasen que estas materias, privacidad y seguridad, son un pilar esencial para todos los puestos de trabajo. No lo sería menos, que los responsables de generar valor y promover la innovación entendieran que la protección de datos desde el diseño y por defecto es un valor seguro en este campo. Que se puede aportar un marco de referencia de altísimo nivel que lejos de entorpecer enriquece e incrementa el valor añadido de productos y servicios.

Un bichito sin vida, puro ARN recombinante, cambio nuestras vidas allá por las navidades de 2019. Pero no nos destruyó. La humanidad, como especie, es fuerte,

es resiliente, se sobrepone. Una parte de nuestra reacción ha sido apostar por la ciencia, la investigación y la innovación. La pandemia nos hizo entender que había cambios que no podían demorarse por más tiempo. Una nueva medicina, una nueva administración, otras formas de entender la educación, miles de nuevos negocios y de viejas empresas que adquieren un nuevo perfil aprovecharán las oportunidades que se avecina.

En el campo, el otoño es tiempo de cosecha a la espera de un invierno apacible. En nuestro mundo, es el momento de pensar en cómo dimensionaremos nuestros esfuerzos futuros, en preparar nuevos retos. ¿Seguirán la protección de datos y la seguridad en la última línea de la columna de tareas?

TSG4® Yellow Belt + Green Belt

Time Slot Governance

Gestión del Tiempo

COMIENZA POR ORGANIZARTE

Si vas desbordado, te cuesta cumplir con las necesidades de negocio, no eres capaz de evidenciar el valor que aportas y no te da la vida para implantar Buenas Prácticas comienza por organizarte tú y organizar tu equipo con Time Slot Governance TSG4®. Porque lo que no es Método es Improvisación

NIVELES DE CERTIFICACIÓN



TSG4® YELLOW BELT*

Forma y Certifica a Responsables y Miembros del Equipo en la Metodología de Gestión del Tiempo Time Slot Governance TSG4®



TSG4® ORANGE BELT*

Reconoce y Certifica a Miembros del Equipo que aplican la Metodología de Gestión del Tiempo Time Slot Governance TSG4®



TSG4® GREEN BELT*

Forma y Certifica a Responsables de los Equipos en la Metodología de Gestión del Tiempo Time Slot Governance TSG4®



TSG4® BROWN BELT*

Reconoce y Certifica a Responsables de Equipos que aplican la Metodología de Gestión del Tiempo Time Slot Governance TSG4®



TSG4® BLACK BELT*

Forma y Certifica a Implementadores de Buenas Prácticas con la Metodología de Gestión del Tiempo Time Slot Governance TSG4®

*Niveles de Certificación pertenecientes a los Esquemas de la Entidad de Certificación Business&Co.® y alineados con la Norma UNE-EN ISO/IEC 17024:2012 Evaluación de la Conformidad. Requisitos Generales para los Organismos que realizan Certificación de Personas. Más información: <https://businessandcompany.com/certificacion-de-personas>

MISION

Nuestra misión consiste en instituir una nueva clase directiva capaz de liderar con éxito las oportunidades que nos brinda la era digital.

FORMACIÓN BUSINESS CLASS

- ✓ Formación experiencial y participativa en remoto y en directo para una mayor comodidad del alumno.
- ✓ Cursos de cuatro sesiones de 5 horas en formato tardes de martes y jueves o formato viernes tardes y sábados mañanas.
- ✓ Máximo doce alumnos por convocatoria para una mayor interacción y compartición de experiencias y anécdotas.
- ✓ Cursos de Doble Certificación convalidables por asignaturas de los Masters MasterGEIT® y/o MasterPPM®.

CONVOCATORIAS 2022/23

- ✓ TSG4® Yellow Belt + Green Belt (Martes y Jueves Tardes)
TSG4® Yellow Belt 15 de Septiembre de 2022 (Miércoles)
TSG4® Green Belt 4, 6, 8 y 12 de Junio de 2023 (Martes y Jueves)
- ✓ TSG4® Yellow Belt + Green Belt (Viernes Tardes y Sabados Mañana)
TSG4® Yellow Belt 1 de Octubre de 2022 (Sábado)
TSG4® Green Belt 7, 8, 14 y 15 de Julio de 2023 (Viernes y Sábados)

Investigación en salud, competitividad y derechos: ¿ponemos en riesgo nuestro futuro?

En Tecnología y Sentido Común, en muy distintas ocasiones hemos tenido oportunidad de reflexionar en torno al impacto que la economía del dato de salud va a producir en nuestras vidas. Artículos de distintos colegas han abordado los retos que debemos abordar desde el punto de vista de la tecnología, de la gestión o de la investigación, así como su significado para el futuro de nuestra salud. Los pasados 13 y 14 de septiembre se celebró el evento final del proyecto europeo de investigación BigMedylitics (Improving healthcare in Europe through big data) en el que se presentaron los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas. Este proyecto es de un amplísimo alcance, tanto desde el punto de vista del número de participantes, como en lo relativo a los objetivos de investigación y la futura explotación comercial de los resultados.


Desde nuestro punto de vista, uno de los elementos relevantes de BigMedylitics ha consistido en permitirnos obtener una visión transversal de los retos debería afrontar el Espacio Europeo de Datos de Salud. Usualmente, los estudios de esta naturaleza buscan obtener resultados relevantes desplegando análisis masivos de datos tanto de carácter retrospectivo como prospectivo. Esta analítica de datos persigue objetivos de muy variado signo. Puede contribuir de modo significativo el desarrollo de estudios poblacionales que permitan identificar aspectos relevantes para la salud de una región, de un país e incluso de la Unión Europea. Pueden orientarse al desarrollo de estrategias de medicina preventiva e incluso predictiva. Y, mediante la adecuada interacción con el paciente, desarrollar modelos participativos de atención remota para la salud mediante la utilización de dispositivos conectados a Internet de los objetos, sensores, y aplicaciones móviles.

Por otra parte, no es desdeñable el impacto que la analítica de datos aplicada entornos de salud puede desplegar en ámbitos tan diversos como el diseño constructivo de un hospital o centro de salud, o los modelos de gestión de recursos humanos y recursos materiales en el entorno de un hospital. En este tipo de desarrollos. La gestión de los datos resulta crucial. Y ello tanto desde un punto de vista material como jurídico. En primer lugar, resulta determinante una adecuada elección de los conjuntos de datos que van a ser indispensables para el desarrollo del proceso de aprendizaje de las herramientas de analítica de datos. Por otra parte, junto a las categorías o tipos de datos, resulta particularmente relevante ser capaces de definir el alcance del proyecto tanto desde el punto de vista de los contenidos y de la información que proporcionan los datos, como desde el punto de vista de su volumen y del juicio de proporcionalidad que nos permita establecer cuál sea el volumen de datos necesario para el desarrollo del proyecto.

De otro lado, la naturaleza de los datos, -personales, seudonimizados, o anonimizados-, plantea requerimientos específicos desde el punto de vista del cumplimiento normativo y la garantía de los derechos del paciente. Por todo ello, resulta indispensable, disponer desde el inicio de un modelo de enfoque del proyecto que tenga en cuenta al menos tres valores fundamentales: 1) resulta necesario garantizar a toda costa los derechos de los pacientes; 2) el diseño y despliegue del tratamiento de la información por su propia naturaleza debe estar centrado en la gestión del riesgo, y, por último, 3) deberemos lidiar con un conjunto de retos de naturaleza normativa de una particular complejidad. Añadamos un cuarto elemento relevante desde el punto de vista de la gestión y la organización: la interdisciplinariedad. El proyecto debe aunar bajo una cultura común a científicos, gestores, desarrolladores y soporte legal.



**CONTINÚA EN
PRÓXIMA PÁGINA**



Desde la óptica de muchos delegados de protección de datos esto parece resumirse en un elemento muy concreto: desarrollar una evaluación de impacto relativa a la protección de datos. Sin embargo, sería un enfoque particularmente primario el considerar que esta herramienta que proporciona el Reglamento General de Protección de Datos es la panacea que va a resolver todos los problemas. En realidad, hay que lidiar con la necesidad de empoderar a todas las personas, relacionarse con equipos de múltiples organizaciones con culturas distintas, encajar el complejo puzzle de fuentes de información.... La lista de requerimientos es particularmente compleja.

De entre todos los requerimientos el mayor consiste en enfrentar proyectos de carácter transnacional en los que el Derecho propio de cada país opera disciplinando las condiciones del tratamiento. La regulación no es homogénea y puede repercutir significativamente estableciendo barreras al desarrollo de la actividad investigadora en la medida en que se definen condiciones asimétricas para objetivos idénticos o similares en distintos Estados miembros de la Unión. Y este elemento puede afectar de modo significativo al futuro de muchos proyectos y la propia competitividad de nuestro país. Mientras redactamos estas líneas conocemos un viraje radical en la geoestrategia global. Reino Unido, Estados Unidos y Australia redefinen sus prioridades haciendo bascular su

seguridad hacia Asia y China. Y esta decisión, por muy ajena que parezca a la investigación en salud, posee un significado particular. Las capacidades de innovación y liderazgo de los países anglosajones en materia de innovación y emprendimiento resultan más que conocidas. El potencial emergente de China en todos los campos de las tecnologías de la información, y particularmente en Inteligencia Artificial, la sitúan a un paso del liderazgo global. Europa, es sin duda un gigante regulador.

Las lecciones aprendidas en los proyectos europeos de investigación en salud, resultan particularmente dolorosas en este ámbito. La legislación opera como una barrera y la posición de las autoridades de protección de datos obliga a una aproximación defensiva. Debemos reivindicar el modelo europeo de garantía de los derechos de los pacientes. Pero ello no puede significar un aproximación paralizante al tratamiento de datos de salud. Ello no sólo no garantiza los derechos de los pacientes, afecta a la calidad de los datos y a nuestra competitividad científica y tecnológica. Puede que gane el derecho fundamental a la protección de datos, pero como ya demostró el pacato enfoque de la crisis de COVID, pierden los pacientes, pierde el sistema de salud, pierde la Unión Europea.

BPM + ISO 19510

Business Process Management

Gestión de Procesos de Negocio

CERTIFÍCATE EN PROCESOS

Si quieres aportar valor al negocio comienza por Descubrir, Modelar, Implementar, Automatizar y Mejorar sus Procesos de Negocio con Business Process Management BPM. Además la Gestión por Procesos es el origen del resto de Buenas Prácticas relacionadas con Proyectos, Servicios, Productos o Riesgos pues todas ellas se basan exactamente en Procesos.

NIVELES DE CERTIFICACIÓN

Nivel de Certificación Board*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de la materia, su entorno y ámbito de aplicación, sus roles y responsabilidades que les permita participar en las iniciativas.

Nivel de Certificación Executive*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de las Buenas Prácticas, Metodologías y Bases de Conocimiento aplicables con el fin de dirigir o participar en equipos de implementación.

Nivel de Certificación Leader*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de las normas y Estándares ISO aplicables con el fin de dirigir o participar en equipos de implementación.

Nivel de Certificación Skilled*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de la elaboración de documentos, informes, planes, herramientas y/o artefactos que les permitan la aplicación práctica de los conocimientos.

*Niveles de Certificación pertenecientes a los Esquemas de la Entidad de Certificación Business&Co.® y alineados con la Norma UNE-EN ISO/IEC 17024:2012 Evaluación de la Conformidad. Requisitos Generales para los Organismos que realizan Certificación de Personas. Más información: <https://businessandcompany.com/certificacion-de-personas>

MISION

Nuestra misión consiste en instituir una nueva clase directiva capaz de liderar con éxito las oportunidades que nos brinda la era digital.

FORMACIÓN BUSINESS CLASS

- ✓ Formación experiencial y participativa en remoto y en directo para una mayor comodidad del alumno.
- ✓ Cursos de cuatro sesiones en formato tardes de martes y jueves o formato viernes tardes y sábados mañanas.
- ✓ Máximo doce alumnos por convocatoria para una mayor interacción y compartición de experiencias y anécdotas.
- ✓ Cursos de Doble Certificación convalidables por asignaturas de los Masters MasterGEIT® y/o MasterPPM®.

CONVOCATORIAS 2022/23

- ✓ SEPTIEMBRE 2022 (Formato Martes y Jueves Tardes)
Martes 20, jueves 22, martes 27 y jueves 29
- ✓ OCTUBRE 2022 (Formato Viernes Tardes y Sábados Mañanas)
Viernes 21, sábado 22, viernes 28 y sábado 29
- ✓ FEBRERO 2023 (Formato Viernes Tardes y Sábados Mañanas)
Viernes 3, sábado 4, viernes 10 y sábado 11



Gestión reputacional y protección de datos.

A lo largo de los años la experiencia profesional muestra como muchos proyectos pueden estar condenados al fracaso incluso antes de su nacimiento. Este riesgo se acentúa más si cabe en los tiempos que corren ante la significativa oportunidad de innovación que presenta el impulso de la inversión pública en los proyectos vinculados a los programas como *Next Generation*. En estos momentos, grandes empresas, administraciones, *Startups* Apps, y empresas emergentes se aprestan a definir proyectos particularmente interesantes desde el punto de vista de la analítica de datos, la robótica o la inteligencia artificial. En este sentido, los espacios que se abren para las tecnologías de la información y las comunicaciones son amplios y significativos. Las lecciones aprendidas en los últimos años en la sensorización que proporciona la Internet de los objetos, las oportunidades de servicios vinculados a la telefonía móvil y el crecimiento de la conectividad, junto con la ganancia en eficiencia y resultados de la analítica de datos conforman un horizonte verdaderamente esperanzador.

Por tanto, no es extraño que distintas entidades conciban proyectos de transformación profunda de sus respectivos sectores. Muchos de ellos van a comportar el tratamiento de datos de carácter personal, ya sea en sentido estricto, ya sea mediante seudonimización, ya sea mediante técnicas de anonimización. Por otro lado, no es menos cierto la alta probabilidad de dependencia no sólo de aquellos datos que habían sido capaces de tratar en el proceso de aprendizaje de su tecnología, sino también el ingente volumen de datos que resultará indispensable a lo largo del ciclo de vida del producto, tanto para su funcionamiento como para su mejora.

En un contexto como este resulta altamente significativo percibir cómo se están produciendo de modo reiterado sesiones informativas más o menos públicas destinadas a proponer la idea, a encontrar socios e inversores o a promover alianzas para la solicitud de subvenciones. Llevados por su ilusión, los proponentes, suelen subrayar los beneficios futuros que producirá su innovación describiendo con todo detalle tratamientos de datos personales de alto riesgo sin caer en la cuenta de que se enfrentan a una sociedad cada vez más madura y conocedora de sus derechos. Ignoran con harta frecuencia en su modelo de análisis de riesgos el "RIESGO" que puede poner en peligro su proyecto incluso antes de nacer: el riesgo reputacional.

Baste con recordar algún ejemplo significativo. Es sobradamente conocido como el proyecto más innovador y pionero en materia de investigación en salud en nuestro país fracasó debido a errores de comunicación. Los responsables de la idea trataban de compartir con la universidad, la empresa y la sociedad civil de su comunidad autónoma y del país, que la investigación masiva con datos de salud iba a servir para obtener mejoras significativas en la prestación del servicio de salud. Y ello, tanto desde el punto de vista de la gestión, como de la investigación básica, y de los servicios de atención al paciente.



**CONTINÚA EN
PRÓXIMA PÁGINA**



Y era cierto, los años y los hechos han demostrado como la medicina poblacional y predictiva han alcanzado carta de naturaleza, mejorando significativamente los sistemas de salud, ahorrando gasto y definiendo un futuro de participación del paciente y de telemedicina ciertamente esperanzador. Sin embargo, en aquel momento, lo que la sociedad, entendió, era que sus datos, su más agrada intimidad, iba a ser expuesta, explotada y comercializada por entidades privadas, y puesta en venta al por mayor al servicio de intereses espurios. El resultado fue obvio el proyecto se paralizó tras una agria sesión en la asamblea legislativa autonómica.

Hoy, unos cuantos años después nos enfrentamos a una sociedad golpeada por los escándalos “Snowden” y “Cambridge Analytica”. Nuestra sociedad, cada una de sus personas, está dispuesta a renunciar al servicio de una aplicación móvil que le puede salvar la vida, sencillamente porque un experto en privacidad haya declarado que la aplicación es perversa y que el Estado le controla. De ahí, que la gestión del riesgo reputación adquiera un valor crucial para el futuro de cualquier proyecto de transformación digital, de analítica de datos, y de inteligencia artificial.

Debemos recordar que, con independencia del estado de madurez del proyecto, el enfoque centrado en el riesgo, y la técnica de la protección de datos desde el diseño y por defecto obliga a considerar los riesgos para los derechos de las personas desde el momento de la concepción del proyecto. Por ello resulta sencillamente asombroso, asistir a presentaciones, en la que todavía se presenta un prototipo ni siquiera funcional, se destacan las bondades del produc-

to, sin que la garantía de los derechos sea visible por ningún lado. Bastará por tanto, con que cualquier experto en privacidad con perfil de opinador asista o tenga acceso esa sesión para generar de modo inmediato un impacto que podría ser irreversible. Además, debemos contar que una presentación irreflexiva alerte a los delegados y delegadas de protección de datos de los potenciales socios en el proyecto que tenderán a desconfiar del mismo desde el primer momento. En segundo lugar, podrían someternos durante la sesión a un conjunto de preguntas incómodas que no seamos capaces de responder. Si, no podemos responder nuestra profesionalidad quedará sin duda en entredicho.

Sin embargo, lo trágico, consiste en que en tener la convicción de que las cuestiones de protección de datos y cumplimiento normativo se dejan para un momento posterior. Cuando esto es así, ya no se trata exclusivamente de un riesgo para la reputación sino de un riesgo material de vulneración de derechos. La lección aprendida de esta experiencia es particularmente sencilla. En primer lugar, la protección de datos desde el diseño y por defecto debe acompañar al proyecto desde su génesis. Por otra parte, aunque no sea tarea de nuestro asesor legal, o de nuestra delegada o delegado de protección de datos, lo cierto es que toda estrategia comunicativa debería ser revisada por estos expertos. No se trata, de que actúen como responsables de comunicación, sino de que nos ofrezcan consejo para ser capaces de entender cómo promover la confianza del público en nuestro proyecto, como afrontar las preguntas que eventualmente puedan plantearse sobre el mismo, y como reforzar una visión sólida de nuestro compromiso con la privacidad.

OpenPM² (PjM) + ISO 21502

Project Management

Gestión de Proyectos

CERTIFICATE EN PROYECTOS

La Gestión de Proyectos es la vía natural con la que implementar cambios en las organizaciones. Por encima de la ejecución de actividades una adecuada Gestión de Proyectos permite tener bajo control y garantizar aspectos tan importantes como plazos, costes, riesgos y beneficios ofreciendo información confiable a quien la necesita.

NIVELES DE CERTIFICACIÓN

Nivel de Certificación Board*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de la materia, su entorno y ámbito de aplicación, sus roles y responsabilidades que les permita participar en las iniciativas.

Nivel de Certificación Executive*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de las Buenas Prácticas, Metodologías y Bases de Conocimiento aplicables con el fin de dirigir o participar en equipos de implementación.

Nivel de Certificación Leader*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de las normas y Estándares ISO aplicables con el fin de dirigir o participar en equipos de implementación.

Nivel de Certificación Skilled*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de la elaboración de documentos, informes, planes, herramientas y/o artefactos que les permitan la aplicación práctica de los conocimientos.

*Niveles de Certificación pertenecientes a los Esquemas de la Entidad de Certificación Business&Co.® y alineados con la Norma UNE-EN ISO/IEC 17024:2012 Evaluación de la Conformidad. Requisitos Generales para los Organismos que realizan Certificación de Personas. Más información: <https://businessandcompany.com/certificacion-de-personas>

MISION

Nuestra misión consiste en instituir una nueva clase directiva capaz de liderar con éxito las oportunidades que nos brinda la era digital.

FORMACIÓN BUSINESS CLASS

- ✓ Formación experiencial y participativa en remoto y en directo para una mayor comodidad del alumno.
- ✓ Cursos de cuatro sesiones en formato tardes de martes y jueves o formato viernes tardes y sábados mañanas.
- ✓ Máximo doce alumnos por convocatoria para una mayor interacción y compartición de experiencias y anécdotas.
- ✓ Cursos de Doble Certificación convalidables por asignaturas de los Masters MasterGEIT® y/o MasterPPM®.

CONVOCATORIAS 2022/23

- ✓ SEPTIEMBRE 2022 (Formato Viernes Tardes y Sábados Mañanas)
Viernes 16, sábado 17, viernes 23 y sábado 24
- ✓ OCTUBRE 2022 (Formato Martes y Jueves Tardes)
Martes 18, jueves 20, martes 25 y jueves 27
- ✓ NOVIEMBRE 2022 (Formato Viernes Tardes y Sábados Mañanas)
Viernes 18, sábado 19, viernes 25 y sábado 26

La exclusión de la privacidad en los medios corporativos

Las herramientas de comunicación corporativa han constituido un importante quebradero de cabeza para los responsables de seguridad y para los expertos en protección de datos a lo largo de los decenios. Aunque la sentencia dictada en el asunto Bărbulescu contra Rumania vino a definir las reglas que deberían aplicarse en esta materia, los tribunales no han acabado de resolver algunas de las dimensiones de un asunto cuya complejidad desborda con mucho el mero despliegue de controles empresariales. Es cierto que si abordamos la cuestión desde la óptica de la referida sentencia y de la normativa vigente las reglas parecen particularmente sencillas: los sistemas de información corporativos son un medio al servicio de la empresa o de la administración.

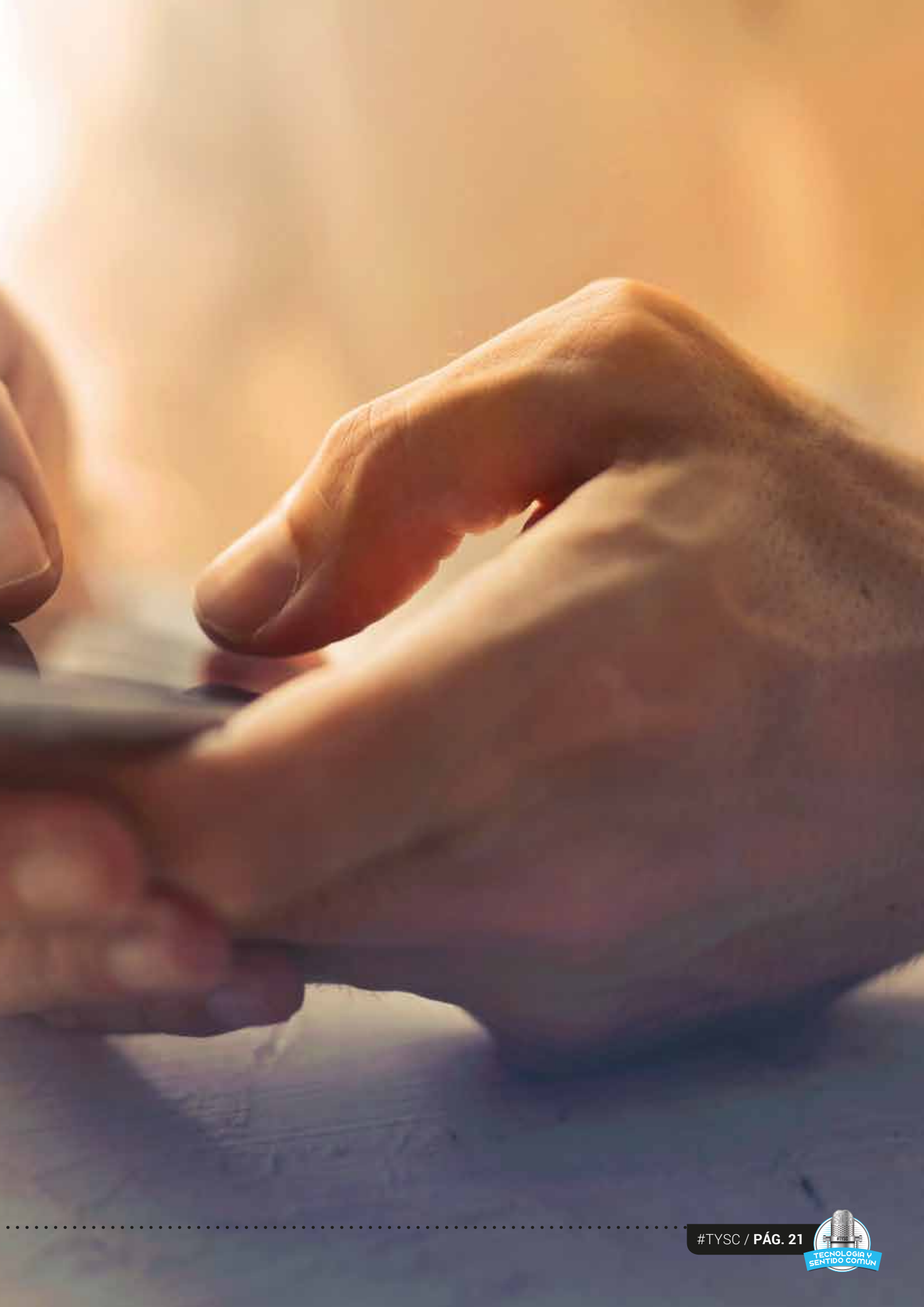
Por tanto, las entidades pueden definir las condiciones que rigen el uso profesional de estos sistemas de información, que, en cualquiera de sus dimensiones constituyen un medio al servicio de la entidad. Esta, puede definir las condiciones de uso y de hecho debería hacerlo con detalle. De una parte, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto de los Trabajadores el empresario, o la administración, pueden establecer controles. Sin embargo, no es menos cierto que tras la reforma de esta norma, su artículo 20 bis subraya que los trabajadores tienen derecho a la intimidad en el uso de dispositivos digitales, así como derecho a la desconexión digital. Por otra parte, la reciente regulación mediante ley del trabajo distancia reconoce los trabajadores, como no podía ser de otro modo, el derecho a la intimidad y a la protección de datos que se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Ello implica la necesidad de definir claramente las condiciones para el uso de cualquier tipo de dispositivo electrónico. Esta materia, puede además ser objeto de regulación por los convenios colectivos.

Por otra parte, la referida sentencia y la regulación posterior subrayan la importancia del deber de transparencia. Es decir, debe existir lo que podríamos definir como una exclusión de la expectativa de privacidad mediante una información previa, tanto al trabajador como la representación sindical, así como una definición precisa de los supuestos de acceso a estos medios electrónicos y de las garantías para su intimidad. Sin embargo, incluso en este contexto, muchas entidades incurren en el error de dejar un espacio para el uso privado de tales medios. Nos referimos, tanto a la utilización de smartphones para usos privados por parte del propio trabajador, como a la admisión de un cierto uso privado de las cuentas de correo electrónico.

Estas prácticas, podrían tener sentido, en aquella España de los años 90 y primeros 2000, en la que la conexión a Internet del trabajador se producía en un contexto empresarial. No existía conectividad doméstica, o no se encontraba al alcance de cualquiera.



**CONTINÚA EN
PRÓXIMA PÁGINA**





En un país con baja penetración de internet se percibía el uso de los medios electrónicos para fines privados como un incentivo adicional para el trabajador. Sin embargo, hoy en día al margen de las personas en situación de pobreza, lo usual es que un trabajador o trabajadora disponga de medios propios y suficientes para proveer a sus necesidades privadas. Por tanto, en nada les perjudica el hecho de destinar los medios electrónicos exclusivamente a usos profesionales, prohibiendo cualquier otro tipo de uso y excluyendo toda expectativa de privacidad. No hacerlo así, implica que la empresa corra siempre el riesgo de infringir el derecho a la vida privada del propio trabajador y de cuántas personas se relacionan con él o con ella en caso de necesitar el acceso a la información contenida en dispositivos, en cuentas de correo electrónico, o mensajerías privadas. Y no sólo esto, aunque los tribunales del orden social usualmente no prestan atención a los derechos de los terceros, nada excluiría que en estos accesos se afecte a los derechos de la esfera de vida privada de terceras personas e incluso se afecte gravemente a su secreto de las comunicaciones con el riesgo de cometer un ilícito penal.

Por tanto, no sólo es necesario excluir toda expectativa de privacidad del trabajador sino también la de los clientes. Por ello, sorprende que a día de hoy en las cláusulas de privacidad que podemos encontrar en cualquier web corporativa en rara ocasión se encuentren estas exclusiones de privacidad. Es algo muy sencillo: "si usted (cliente) escribe a una cuenta de mi entidad debe saber que no se está relacionando con una persona privada (con su nombres y apellidos), sino con un trabajador o trabajadora que representa los intereses de

la empresa, y cuyo buzón podrá ser abierto en caso de necesidad". Por tanto, si Vd. es una persona que mantiene cualquier tipo de relación personal con mis empleados debería escribirles a sus cuentas privadas y no una cuenta corporativa. En la práctica, en muchas políticas de privacidad, no sólo no existe esta información, sino que en los enlaces a pie de firma de los correos institucionales tampoco se incluye mención alguna.

Y todo ello tiene consecuencias particularmente claras. Si no superamos un cierto respeto atávico a limitar el uso de las cuentas y los medios electrónicos profesionales ponemos en riesgo a la entidad que no podrá recuperar o acceder a información necesaria para el despliegue de sus funciones.

Una vez diseñadas estas políticas es imprescindible tener en cuenta la expectativa de privacidad de los terceros. Es hora, de empezar a entender cuál es la naturaleza de un sistema de información corporativo. No hacerlo así, no sólo comporta unos costes particularmente significativos, sino que adicionalmente puede afectar de modo particular a la seguridad de la entidad y a los propios derechos de los clientes. Es hora de cambiar de modo definitivo, nuestras prácticas y situarnos en el año 2021.

OpenPM² (PgM) + ISO 21503

Programme Management

Gestión de Programas

CERTIFICATE EN PROGRAMAS

La Gestión de Programas de Proyectos es responsable de que los resultados de los proyectos se conviertan en beneficios, mientras que los Proyectos finalizan con la entrega de sus resultados, los Programas quedan aportando valor al negocio más allá de la vida de cada proyecto. Si quieres de verdad lograr beneficios certíficte en Gestión de Programas.

NIVELES DE CERTIFICACIÓN

Nivel de Certificación Board*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de la materia, su entorno y ámbito de aplicación, sus roles y responsabilidades que les permita participar en las iniciativas.

Nivel de Certificación Executive*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de las Buenas Prácticas, Metodologías y Bases de Conocimiento aplicables con el fin de dirigir o participar en equipos de implementación.

Nivel de Certificación Leader*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de las normas y Estándares ISO aplicables con el fin de dirigir o participar en equipos de implementación.

Nivel de Certificación Skilled*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de la elaboración de documentos, informes, planes, herramientas y/o artefactos que les permitan la aplicación práctica de los conocimientos.

*Niveles de Certificación pertenecientes a los Esquemas de la Entidad de Certificación Business&Co.® y alineados con la Norma UNE-EN ISO/IEC 17024:2012 Evaluación de la Conformidad. Requisitos Generales para los Organismos que realizan Certificación de Personas. Más información: <https://businessandcompany.com/certificacion-de-personas>

MISION

Nuestra misión consiste en instituir una nueva clase directiva capaz de liderar con éxito las oportunidades que nos brinda la era digital.

FORMACIÓN BUSINESS CLASS

- ✓ Formación experiencial y participativa en remoto y en directo para una mayor comodidad del alumno.
- ✓ Cursos de cuatro sesiones de 5 horas en formato tardes de martes y jueves o formato viernes tardes y sábados mañanas.
- ✓ Máximo doce alumnos por convocatoria para una mayor interacción y compartición de experiencias y anécdotas.
- ✓ Cursos de Doble Certificación convalidables por asignaturas de los Masters MasterGEIT® y/o MasterPPM®.

CONVOCATORIAS 2022/23

- ✓ **NOVIEMBRE 2022 (Formato Martes y Jueves Tardes)**
Martes 15, jueves 17, martes 22 y jueves 24
- ✓ **ENERO 2023 (Formato Viernes Tardes y Sábados Mañanas)**
Viernes 20, sábado 21, viernes 27 y sábado 28

¿Servidores o protagonistas?

En los primeros años de vida del Reglamento General de Protección de Datos fue un lugar común estudiar con detalle la figura del delegado de protección de datos. El RGPD es una norma relativamente precisa a la hora de establecer cuáles deberían ser las capacidades y competencias que esta figura debe reunir: se requiere un elevado conocimiento de los aspectos relativos a la regulación específica y sectorial en la materia desde un punto de vista legal y de seguridad.

Sin embargo, resultaba necesario identificar capacidades adicionales que permitieran obtener criterios para identificar lo que usualmente entendemos por un profesional diligente y confiable. Algunas de las funciones que la norma atribuye a la figura permiten inferir ciertas capacidades que deberían demostrarse. Así, las funciones de supervisión, de soporte a las evaluaciones de impacto en la protección de datos, o la consistente en notificar al responsable del tratamiento posibles riesgos de infracción en la materia, evidencian la necesidad de poseer ciertas capacidades de análisis de riesgos y auditoría. Por otra parte, al tratarse de un oficial de cumplimiento normativo, la experiencia nos demuestra la necesidad de disponer de capacidades relacionadas con la gestión de proyectos y, sobre todo, de conocimiento profundo de las necesidades del responsable o del encargado del tratamiento, así como de interactuar en equipos de trabajo multidisciplinares.

Por otra parte, los roles relacionados tanto con el asesoramiento como con la formación del personal apuntan a la necesidad de disponer de ciertos de ciertas competencias pedagógicas y relacionales. Finalmente, la propia naturaleza transversal, propia de la naturaleza europea de la norma supone la existencia de habilidades complementarias, en aquellos casos en los que se desempeñan tareas en tratamientos de naturaleza transfronteriza, o entidades con sede en más de un país.

Debe señalarse, que sólo hemos citado, aquello que resulta manifiestamente evidente y que integra los dominios de conocimiento exigidos para la certificación española de privacidad que lidera la Agencia Española de Protección de Datos, así como las competencias y capacidades que normalmente se incluyen en el diseño de másteres oficiales, y de las certificaciones que vienen otorgando las organizaciones más reconocidas en materia de privacidad.

Sin embargo, se da una circunstancia paradójica. El RGPD nace ante la incapacidad de la Directiva ofrecer cauces de regulación adecuada para Internet y las redes sociales, y estas han causado un hondo impacto en el normal desempeño de nuestra tarea. De un lado, el riesgo reputacional alcanza un valor subjetivo. Pero no es esa la cuestión que queremos abordar hoy. El objetivo de nuestra reflexión apunta a la emergencia de algunas conductas como mínimo preocupantes, y sobre las que de nuevo parece necesario volver. Venimos asistiendo en los últimos años a la emergencia de un conjunto de profesionales que dedican un esfuerzo significativo a reforzar su presencia pública en los medios sociales.



**CONTINÚA EN
PRÓXIMA PÁGINA**





No nos parece en absoluto una conducta inapropiada, pero sería deseable recordar el espíritu y la voluntad que animaron a los primeros pioneros de Internet: servir y compartir. En la mente del lector está el perfil de ciertos compañeros y de ciertas compañeras de profesión a los que sin duda seguimos porque contribuyen al crecimiento de la comunidad. Son esas personas, generalmente usuarias de la red LinkedIn, que con extraordinaria generosidad comparten con el colectivo sus hallazgos. Hay perfiles imprescindibles si se quiere estar al día sobre inteligencia artificial, los hay relevantes desde el punto de vista de la seguridad, y sin duda, un sinnúmero de colegas que nos ayudan a desenmarañar la superproducción jurisprudencial, de informes y resoluciones cuando tienen a bien compartir con el colectivo sus últimas lecturas subrayando los elementos más relevantes. Se trata de un conjunto de personas en las que “ser y parecer” son elementos coherentes.

Desgraciadamente, podemos apreciar la emergencia de un perfil de interacción social cuyo objetivo pudiera parecer lo que desgraciadamente no podemos sino calificar de autobombo promocional. Se trata de carreras bien diseñadas y orientadas a los medios de comunicación y a quienes, deslumbradas por oropeles y fuegos de artificio, no suelen distinguir aquellos mensajes cuyo envoltorio generalmente incorpora muy escaso contenido. Por otra parte, gracias un cierto fino olfato se identifican aquellos temas que preocupan a la sociedad y a continuación se abordan desde esquemas capaces de buscar siempre un amplio consenso y una significativa acogida. De algún modo, se trata de tomar las lecciones aprendidas del marketing emocional, y de los medios de comunicación y aplicarlas a nuestra propia promoción. Sin duda se trata de actividades perfectamente legítimas, y en la mayor parte de los casos absolutamente inocuas.

Existe, sin embargo, un modo de actuar en redes en el que los profesionales renuncian a lo que mi juicio debería ser un valor intrínseco para el desarrollo de nuestra tarea: la templanza, la prudencia, y la discreción. Critiqué duramente el profundo impacto causado por colegas durante la primera oleada de COVID. No retiro ni un ápice de la misma. Se atemorizó a la población, se imputó sin base alguna a los servicios de salud pública una suerte de condición totalitaria, y se paralizó desde la opinión publicada cualquier atisbo

de reordenar el tratamiento de datos personales. Para estos perfiles, COVID fue simplemente el asunto del momento que cambiarán fácilmente, por el siguiente elemento que se encuentre de moda. En ocasiones, llevados de la imprudencia calificarán conductas, demonizarán empresas, o afectarán a sectores productivos y a la confiabilidad de nuestras organizaciones.

Pero no es esa nuestra tarea, cuando la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ordena el delegado de protección de datos comunicar internamente las infracciones lo hace para garantizar que el se adopten medidas de remedio que impidan o que resuelvan el problema y garanticen el cumplimiento de la Ley. Este objetivo es el que debería sin duda inspirar la actuación pública de los profesionales de la privacidad. Lo contrario, raya en la imprudencia temeraria.

Nuestro trabajo debe orientarse por el valor del servicio público y por la imperiosa necesidad de servir a los objetivos lícitos de las organizaciones con las que colaboramos. Cuando lo hacemos así, cuando en lugar de contemplar la protección de datos desde la atalaya de la fama nos concentramos en hacer que las cosas sucedan y lo hagan dentro del marco del Reglamento General de Protección de Datos, estamos contribuyendo de modo eficaz a la transformación digital de nuestro país, desde un enfoque centrado en la garantía de los derechos fundamentales de las personas. Cuando servimos en lugar de servirnos hacemos real la máxima cuyo objetivo debería constituir el pilar básico de nuestra filosofía de actuación: cuando protegemos datos protegemos a las personas.

FitSM + ISO 20000

Service Management

Gestión de Servicios de Tecnología

CERTIFICATE EN SERVICIOS

Estamos en un mundo cada vez más "As-a-Service" donde todo se comercializa como servicio con la ayuda de las nuevas tecnologías, pero las tecnologías que soportan los servicios deben ser adecuadamente gestionadas para dotarlas de capacidad, continuidad, disponibilidad, seguridad y resiliencia. Si quieres prepararte para la Era Digital fórmate en Servicios.

NIVELES DE CERTIFICACIÓN

Nivel de Certificación Board*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de la materia, su entorno y ámbito de aplicación, sus roles y responsabilidades que les permita participar en las iniciativas.

Nivel de Certificación Executive*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de las Buenas Prácticas, Metodologías y Bases de Conocimiento aplicables con el fin de dirigir o participar en equipos de implementación.

Nivel de Certificación Leader*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de las normas y Estándares ISO aplicables con el fin de dirigir o participar en equipos de implementación.

Nivel de Certificación Skilled*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de la elaboración de documentos, informes, planes, herramientas y/o artefactos que les permitan la aplicación práctica de los conocimientos.

*Niveles de Certificación pertenecientes a los Esquemas de la Entidad de Certificación Business&Co.® y alineados con la Norma UNE-EN ISO/IEC 17024:2013 Evaluación de la Conformidad. Requisitos Generales para los Organismos que realizan Certificación de Personas. Más información: <https://businessandcompany.com/certificacion-de-personas>

MISION

Nuestra misión consiste en instituir una nueva clase directiva capaz de liderar con éxito las oportunidades que nos brinda la era digital.

FORMACIÓN BUSINESS CLASS

- ✓ Formación experiencial y participativa en remoto y en directo para una mayor comodidad del alumno.
- ✓ Cursos de cuatro sesiones en formato tardes de martes y jueves o formato viernes tardes y sábados mañanas.
- ✓ Máximo doce alumnos por convocatoria para una mayor interacción y compartición de experiencias y anécdotas.
- ✓ Cursos de Doble Certificación convalidables por asignaturas de los Masters MasterGEIT® y/o MasterPPM®.

CONVOCATORIAS 2022/23

- ✓ SEPTIEMBRE 2022 (Formato Martes y Jueves Tardes)
Martes 6, jueves 8, martes 13 y jueves 15
- ✓ ENERO 2022 (Formato Martes y Jueves Tardes)
Martes 17, jueves 19, martes 24 y jueves 26



Gestión de datos desde el diseño

En los albores de la protección de datos, con la conocida LORTAD, e incluso cuando la protección de datos alcanzó con la LOPD su modelo de madurez, no era infrecuente tener que afrontar una situación particularmente compleja. Unidades como negocio, marketing, o atención al cliente, diseñaban e implementaban un determinado producto, que sometían a la consideración del experto en protección de datos minutos antes de su lanzamiento. Esto, en el escenario más favorable. Lo usual consistía en que el asesor en materia de privacidad, y en ocasiones hasta el responsable de seguridad, tuvieran conocimiento del citado producto a través de los medios de comunicación, el website institucional de la empresa o una circular interna. La consecuencia directa de este tipo de situaciones dibujaba un escenario de conflicto interno que concebían a lo que hoy llamaríamos delegada o delegado de protección de datos como una suerte de enemigo organizativo interno. Una persona experta en denegar cualquier posibilidad de acción o desarrollo de la organización.

La realidad.

Sin embargo, la realidad era muy distinta. Al no haber diseñado una estrategia de gestión que asegurase un adecuado soporte para el cumplimiento normativo se solían cometer errores a lo largo del proceso que, en la mayor parte de los casos, producían daños prácticamente irreparables. Para entender esta afirmación resulta muy inspiradora la doctrina de los frutos del árbol envenenado. Según esta teoría, cuando se obtiene una prueba en un proceso con vulneración de un derecho fundamental se produce una

contaminación de la misma y de su validez, que afecta a todos los extremos directamente relacionados con la actividad procesal relacionada con ella e impide utilizarla y en muchas ocasiones obtener una condena. Esto traducido a nuestro entorno implica que en ocasiones las taras en el diseño del cumplimiento normativo en privacidad sean de tal naturaleza que conviertan en ilegítimo el tratamiento de los datos de carácter personal, generen una cascada de incumplimiento de los principios de protección de datos y condicionen en consecuencia su uso posterior. En aquel escenario, las organizaciones tenían que tomar una decisión basada en el riesgo consistente en remediar a posteriori un incumplimiento normativo, siendo concedoras de los plazos de prescripción de responsabilidad. Ello, en el mejor de los casos.

Este modelo de acción, resulta a día de hoy insostenible por muy distintas razones entre las que el incremento sustancial de las multas que se podrían imponer es probablemente el más débil de los argumentos, aunque no sea en absoluto desdeñable. En 2021, en plena Transformación digital. Los entornos de tratamiento de datos han adquirido una enorme complejidad. Si antes con la ofimática básica se gestionaba, hoy ya no es una opción sostenible ni siquiera para muchas PYME.



CONTINÚA EN
PRÓXIMA PÁGINA

La migración de los entornos de gestión organizativa a la nube, la aparición de productos de gestión inteligente de clientes y facturación, el desarrollo de los modelos de negocio online, y la multiplicación de sensores que alcanzan el medio ambiente, los flujos y procesos de la empresa, o la analítica del desempeño, definen un modelo de proceso de datos que se caracteriza por la multiplicación de fuentes de información, el crecimiento exponencial de las herramientas de análisis de datos y la alta dependencia de entornos altamente sensibles desde el punto de vista del cumplimiento normativo como son las aplicaciones móviles. Puede que este último ejemplo resulta sorprendente al lector y sin embargo identifica uno de los potenciales escenarios de debilidad corporativa en el cumplimiento normativo. La constante interacción con el cliente a través de este tipo de entornos es uno de los escenarios más sensibles y expuestos a la fiscalización del público y a la rendición de cuentas.

El Reglamento General de Protección de Datos incorpora una nueva dinámica, la llamada protección de datos desde el diseño y por defecto, llamada a producir un efecto particularmente beneficioso no sólo en los modelos de gestión empresarial y organizativa, también en la operativa de las administraciones. Implica, como ya se ha señalado en muchas ocasiones en esta columna, un cambio de enfoque que determina la integración de nuestro soporte en protección de datos desde el momento inicial del diseño de cualquier actividad, operación, negocio o de producción de recursos ordenados al tratamiento de datos de carácter personal. Y supone un acompañamiento permanente durante todo el ciclo de vida del proceso. Adoptar las decisiones estratégicas necesarias para hacer viable este modelo de cumplimiento producirá en muy corto plazo sustanciales beneficios para la organización.

En primer lugar, porque el cumplimiento normativo en materia de privacidad, y por ende en seguridad, no debe ser considerado como un coste, sino como una inversión ordenada a proporcionar beneficios sustantivos para la organización. Ello es así, por cuanto implica introducir estándares de calidad y seguridad en el tratamiento de la información por parte de la organización y proporciona a la vez un marco adecuado de tutela de derechos de nuestros clientes y administrados que favorece adicionalmente una relación de confianza en un contexto de sociedad digital en la que la garantía de la vida privada es cada vez más apreciada. Pero no es este el único beneficio que se puede obtener. Las dinámicas de protección de datos



desde el diseño y por defecto centradas en las condiciones que hacen viables los tratamientos permite enriquecer los ciclos de innovación, facilitando o potenciando las capacidades de desarrollo del negocio. Si están adecuadamente insertadas en nuestros procesos lejos de operar como un elemento de restricción pueden significar un dinamizador que abra la actividad a todas las posibilidades que el ordenamiento jurídico ofrece dotándola desde el principio de una enorme solidez.

Sin embargo, este cambio en la cultura organizativa no sólo atañe a las organizaciones públicas o privadas también afecta a los equipos que generalmente desde el entorno de soporte jurídico prestan apoyo en materia de protección de datos. La cultura organizativa del entorno jurídico debe cambiar. Ésta históricamente ha venido profundamente marcada por una aproximación estática a la realidad basada en la emisión de informes puntuales o por una cultura definida por los plazos procesales. En el nuevo contexto, estas herramientas resultan absolutamente inservibles. La disciplina organizativa en materia de gestión de proyectos debe incorporar al soporte jurídico a las dinámicas usuales de gestión de cualquier organización y a la vez permear la propia organización de las tareas de compliance. No hacerlo así condena al fracaso a la protección de datos desde el diseño y por defecto y a la seguridad jurídica de la propia organización

CSX + ISO 27000 Information Security Seguridad de la Información

CERTIFÍCATE EN SEGURIDAD

La Seguridad de la Información y la Ciberseguridad son las asignaturas pendientes en la mayoría de las organizaciones, no obstante, la frecuencia y gravedad de los ataques está obligando a la Alta Dirección a invertir en asegurar la Información y tecnología que da soporte al negocio. Si tu objetivo es estar seguro certílicate en seguridad.

NIVELES DE CERTIFICACIÓN

Nivel de Certificación Board*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de la materia, su entorno y ámbito de aplicación, sus roles y responsabilidades que les permita participar en las iniciativas.

Nivel de Certificación Executive*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de las Buenas Prácticas, Metodologías y Bases de Conocimiento aplicables con el fin de dirigir o participar en equipos de implementación.

Nivel de Certificación Leader*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de las normas y Estándares ISO aplicables con el fin de dirigir o participar en equipos de implementación.

Nivel de Certificación Skilled*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de la elaboración de documentos, informes, planes, herramientas y/o artefactos que les permitan la aplicación práctica de los conocimientos.

*Niveles de Certificación pertenecientes a los Esquemas de la Entidad de Certificación Business&Co.® y alineados con la Norma UNE-EN ISO/IEC 17024:2012 Evaluación de la Conformidad. Requisitos Generales para los Organismos que realizan Certificación de Personas. Más información: <https://businessandcompany.com/certificacion-de-personas>

MISION

Nuestra misión consiste en instituir una nueva clase directiva capaz de liderar con éxito las oportunidades que nos brinda la era digital.

FORMACIÓN BUSINESS CLASS

- ✓ Formación experiencial y participativa en remoto y en directo para una mayor comodidad del alumno.
- ✓ Cursos de cuatro sesiones de 5 horas en formato tardes de martes y jueves o formato viernes tardes y sábados mañanas.
- ✓ Máximo doce alumnos por convocatoria para una mayor interacción y compartición de experiencias y anécdotas.
- ✓ Curso de Doble Certificación del Master de Gobierno y Gestión de Información y Tecnología MasterGEIT®

CONVOCATORIAS 2022/23

- ✓ FEBRERO 2023 (Formato Martes y Jueves Tardes)
Martes 7, jueves 9, martes 14 y jueves 16
- ✓ MARZO 2023 (Formato Viernes Tardes y Sábados Mañanas)
Viernes 3, sábado 4, viernes 10 y sábado 11



Operar en un mercado obliga a cumplir las leyes.

Las últimas semanas los medios de comunicación, tanto generalistas como especializados han prestado una cierta atención a dos acontecimientos relacionados con la protección de datos protagonizados por la misma empresa. El primero de ellos tiene que ver con el anuncio del despliegue del denominado metaverso. El segundo, tiene que ver con un aviso a la Unión Europea. Ante distintos procedimientos abiertos en materia de protección de datos, y ante la aparente dificultad de ser capaz de hacer frente a las condiciones de cumplimiento normativo en la Unión Europea se anuncia una posible retirada en un futuro inmediato de nuestro mercado.

Al margen de los hechos concretos sobre los que no vamos a opinar aquí, ni tampoco sobre la empresa concernida, resulta conveniente realizar una reflexión respecto a las cuestiones jurídicas, organizativas y de estrategia empresarial que suscitan. En primer lugar, debe hacerse notar que el Reglamento General de Protección de Datos constituye una norma en vigor integrada en el Ordenamiento jurídico de la Unión y de sus Estados Miembros. De algún modo nos vemos obligados a recordar lo obvio: cuando una compañía se instala en un determinado país en cualquier área de negocio u ofrece servicios con destino al mismo, viene obligada a cumplir con el marco normativo vigente. Y ello afecta a todos los órdenes de la actividad económica y social.

No sería la primera ocasión, y en España ha habido casos ciertamente sonados, en los que una determinada compañía renuncia instalarse en nuestro territorio debido a que el régimen fiscal, el societario, o el laboral, no le resulta conveniente. Desde ese punto de vista, cualquier compañía, en ejercicio de su libertad empresarial debería adoptar las decisiones que considere más adecuada a sus intereses. Cuando nuestro objeto social consiste en la prestación de

servicios de la sociedad de la información a título oneroso o gratuito, y en particular cuando una parte significativa del modelo de negocio consiste en la monetización de la privacidad es evidente que deberíamos tener en cuenta el marco normativo aplicable. Y podemos considerar la cuestión como un coste o como una inversión pero nunca eludirla. Y a partir de ello, debemos decidir si operar en ese mercado resulta o no conveniente.

Sin embargo, tratar de presionar a los gobiernos y los legisladores de estados democráticos para relajar las condiciones de garantía de un derecho fundamental parece asumir riesgos particularmente significativos desde el punto de vista del posicionamiento ético de las organizaciones. Nada más crítico que este artículo mensual con aquellos aspectos del marco vigente en protección de datos que se consideran manifiestamente mejorables. Y esta actitud, esto es, el pleno respeto a la legalidad con la mayor disposición a promover aquellos cambios que mejoren las condiciones regulatorias, es la única admisible en un Estado de Derecho.

En este sentido, la construcción del metaverso se nos antoja un reto particularmente significativo. Este tipo de servicio no puede responder a un modelo plenamente superado en el que los valores imperantes consistían en moverse rápido y romper cosas.



**CONTINÚA EN
PRÓXIMA PÁGINA**



Si pretendemos que el metaverso sea algo más que un mero entretenimiento para convertirlo en un trasunto digital de la vida en el mundo físico, debemos tener en cuenta el conjunto de retos que en abordamos el día a día. Por ello, diseñadores y desarrolladores deberían tener en cuenta que en la realidad analógica es probable que no percibamos la regulación que envuelve todas nuestras acciones y, sin embargo, en el territorio de lo digital cada una de esas normas debe traducirse en el código. Hemos aprendido, probablemente de modo un tanto doloroso, como no sólo el derecho a la protección de datos, sino también la garantía del derecho a la intimidad, del derecho a la propia imagen o de la libertad de expresión modulan de modo significativo el modo en el que se construye y opera una red social. De hecho, las imprevisiones imprudencias en esta materia han puesto en jaque al menos bien un par de ocasiones el funcionamiento de las democracias más consolidadas de la historia de la humanidad.

miento jurídico al mundo virtual. Aunque carezca de realidad física, comprar una vivienda en el metaverso seguirá siendo una actividad regulada, seguirá siendo una compraventa. Y si implica precio o contraprestación de cualquier naturaleza susceptible de ser evaluable económicamente habrá que preguntarse cuestiones relativas a las garantías, la adveración del negocio jurídico, o la fiscalidad. Desgraciadamente, no todo consiste en imaginar el futuro del metaverso desde el punto de vista de su diseño, apariencia o funcionalidad.

Desde el punto de vista de la responsabilidad empresarial existe una tarea ineludible. Cualquier operador deberá asegurar que el entorno que propone garantice los derechos fundamentales y los marcos constitucionales y legales de cualquier Estado en el que se opere. Como todo negocio deberá sujetarse como toda actividad humana deberá sujetarse a los principios, valores y normas que han conformado nuestra sociedad o renunciar a ser parte de ella.

CBCI + ISO 22301

Business Continuity

Continuidad del Negocio



CERTIFÍCATE EN CONTINUIDAD

Inundaciones, incendios, robos o pérdida de empleados clave producen las interrupciones más habituales en las organizaciones y pueden y deben evitarse. La continuidad de negocio consiste en tener un plan con el que manejar situaciones difíciles y continuar funcionando con la menor interrupción. Si quieres resiliencia certifícate en continuidad.

NIVELES DE CERTIFICACIÓN

Nivel de Certificación Board*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de la materia, su entorno y ámbito de aplicación, sus roles y responsabilidades que les permita participar en las iniciativas.

Nivel de Certificación Executive*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de las Buenas Prácticas, Metodologías y Bases de Conocimiento aplicables con el fin de dirigir o participar en equipos de implementación.

Nivel de Certificación Leader*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de las normas y Estándares ISO aplicables con el fin de dirigir o participar en equipos de implementación.

Nivel de Certificación Skilled*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de la elaboración de documentos, informes, planes, herramientas y/o artefactos que les permitan la aplicación práctica de los conocimientos.

*Niveles de Certificación pertenecientes a los Esquemas de la Entidad de Certificación Business&Co.® y alineados con la Norma UNE-EN ISO/IEC 17024:2012 Evaluación de la Conformidad. Requisitos Generales para los Organismos que realizan Certificación de Personas. Más información: <http://businessandcompany.com/certificacion-de-personas>

MISION

Nuestra misión consiste en instituir una nueva clase directiva capaz de liderar con éxito las oportunidades que nos brinda la era digital.

FORMACIÓN BUSINESS CLASS

- ✓ Formación experiencial y participativa en remoto y en directo para una mayor comodidad del alumno.
- ✓ Cursos de cuatro sesiones en formato tardes de martes y jueves o formato viernes tardes y sábados mañanas.
- ✓ Máximo doce alumnos por convocatoria para una mayor interacción y compartición de experiencias y anécdotas.
- ✓ Curso de Doble Certificación del Master de Gobierno y Gestión de Información y Tecnología MasterGEIT®

CONVOCATORIAS 2022/23

- ✓ MARZO 2023 (Formato Martes y Jueves Tardes)
Martes 7, jueves 9, martes 14 y jueves 16
- ✓ ABRIL 2023 (Formato Viernes Tardes y Sábados Mañanas)
Viernes 7, sábado 8, viernes 14 y sábado 15

¿Un futuro digital para nuestros niños y niñas?

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, previó de modo muy preciso en su Título X un conjunto de estrategias ordenadas a la formación de nuestros niños y niñas en materia digital. De un lado, se preveía que en el plazo de un año desde su entrada en vigor las administraciones educativas adoptarían medidas para garantizar «la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un consumo responsable y un uso crítico y seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, la justicia social y la sostenibilidad medioambiental, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente con el respeto y la garantía de la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales».

Estos objetivos, implicaban una reconsideración del currículo formativo, pero también el cambio de los planes de estudios de las titulaciones superiores dirigidas a la formación de formadores. Por otra parte, se incorporaba un conjunto de deberes para los centros escolares coherentes con una cultura de la seguridad y la privacidad, y se incluían políticas de impulso para superar la brecha educativa en el ámbito digital y promover acciones de formación y difusión. De hecho, se reformó la ley orgánica de educación incluyendo entre sus objetivos la capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital. Ninguna de estas tareas parece haberse ejecutado de modo completo. A un periodo de inestabilidad política con gobiernos de naturaleza interina hasta la legislatura iniciada en diciembre de 2019, lo sucedió la crisis de la pandemia. Y hoy nos enfrentamos a un escenario de grave crisis económica debido a los efectos de la guerra en Ucrania.



Si en el año 2018 el esfuerzo propuesto por el regulador tenía una naturaleza urgente hoy esta acción resulta sencillamente perentoria e ineludible. El grado de analfabetismo digital en nuestra sociedad resulta particularmente preocupante y en el futuro podría acarrear consecuencias muy graves para el país. Afirmar que los niños y las niñas que nacieron en un mundo digital serán competentes en esta materia por alguna suerte de ciencia o genética infusa es una afirmación tan aparentemente de sentido común como profundamente estúpida. Creerlo sería peor.

Los expertos vienen alertando desde hace muchos años que la mayor parte de nuestros escolares pueden ser catalogados como “intensive gamers”. Es decir, personas que han crecido utilizando las tecnologías de la información utilizado con fines puramente recreativos y, por lo general, carecen de las competencias digitales avanzadas que exige la sociedad de la transformación digital hacia la que vamos. En este sentido, ser capaz de utilizar un buscador, usar masivamente redes sociales, o jugar a juegos en línea en entornos compartidos no convierte en absoluto al usuario en una persona capaz. Más bien al contrario, estamos contribuyendo a la formación de personas alienadas, altamente influenciables a la manipulación de las fake news, y en muchas ocasiones con una relación meramente adictiva con los medios digitales. Y no es esto lo que nuestro país necesita, lo que España requiere imperativamente es la formación de escolares en competencias digitales, en habilidades para el pensamiento computacional, el conocimiento científico, y una disposición innata al pensamiento creativo y al emprendimiento en un contexto de valores humanistas que incorporen un fuerte componente ético. Nada de esto parece estar sucediendo o, en todo caso, lo hace a un ritmo demasiado lento y de modo asimétrico.



**CONTINÚA EN
PRÓXIMA PÁGINA**



Las consecuencias que derivan de ello, son sobradamente conocidas y ya las estamos experimentando. No somos expertos, no podemos aportar cifras. Pero es una sensación sin duda compartida la percepción de un repunte del machismo entre nuestros jóvenes, y de un modo de entender el amor y la sexualidad educado por el consumo de pornografía en internet. También percibimos la cosificación de nuestros adolescentes, chicos y chicas, que en el entorno de redes sociales lejos de ser un sujeto se convierten en un objeto, en un cuerpo susceptible de exhibición. Y sigue existiendo una significativa brecha de género en la tecnología. No se ha producido todavía el salto cualitativo en el acceso de la mujer a las titulaciones científicas técnicas y a la ingeniería. Seguimos teniendo una presencia mayoritaria de la mujer en las humanidades las ciencias sociales y las titulaciones dedicadas a los cuidados.

Este escenario, que no alcanza a ser apocalíptico, anuncia un futuro de serias incoherencias en la estrategia de transformación digital del país. De culminar los objetivos de los planes de reconstrucción y resiliencia España debería generar un conjunto de nuevas oportunidades de empleo y emprendimiento. Sin embargo, los potenciales empleadores, y la propia Administración Pública, se encontrarán ante un déficit significativo de personas y, por tanto, deberán recurrir a la importación de talento o sencillamente depender de productores foráneos arrumbando el emprendimiento nacional y el intra-emprendimiento en el sector público.

Si desviamos el foco del punto de vista puramente economicista hacia un enfoque social y centrado en el ser humano nuestra visión es todavía más alarmista. La transformación digital supone un cambio de mentalidad en el modo de concebir la sociedad, la economía y de la

producción que podría dejar a mucha gente atrás. El elevado grado de automatización de los procesos productivos, pero también de las herramientas de gestión y administración, va a causar la desaparición de enteros sectores de empleo, y la transformación profunda de otros. En este sentido, las personas sin capacidad para interrelacionarse con una interfaz-máquina o para enfocar desde un punto de vista computacional la realidad de su trabajo cotidiano, se verán condenadas a la periferia del empleo. Ello, podría derivar en nuevos escenarios de pobreza y exclusión.

Ahora bien, si escalamos esta realidad al conjunto del país deberíamos preguntarnos cuál debería ser nuestro objetivo en el contexto de la Unión Europea. En el pasado, nuestra apuesta se centró en el sol, el ladrillo y la restauración. Puede que en el futuro que llegará el mejor negocio ligado al sol sea la implantación y gestión de las energías renovables. La penetración en el sector de la construcción de la robotización, de los prefabricados y de los nuevos materiales podría producir cambios revolucionarios. Y en la restauración... puede que nos sirva un robot. Se intuye, que ya no bastará con el modelo que alumbramos en los años sesenta. Es el momento de apostar fuerte por la transformación digital, también en la educación. Es el momento de decidir qué queremos ser como país en el mundo que tarde o temprano nacerá y que futuro espera en el a nuestra sociedad, a nuestras personas, a esos niños y niñas que hoy están en la escuela.

COBIT® 2019 + ISO 38500

IT Governance

Gobierno TI

CERTIFÍCATE EN GOBIERNO DE TI

Gobierno de Información y Tecnología EGIT es un nivel de madurez sobre la Gestión de las Tecnologías de la Información ITSM que consigue Alinear la Tecnología al Negocio y no viceversa. Puede haber Gestión sin Gobierno, pero jamás habrá Gobierno sin Gestión. Y tú ¿Gobernas o solo Gestionas la Información y la Tecnología?

NIVELES DE CERTIFICACIÓN

Nivel de Certificación Board*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de la materia, su entorno y ámbito de aplicación, sus roles y responsabilidades que les permita participar en las iniciativas.

Nivel de Certificación Executive*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de las Buenas Prácticas, Metodologías y Bases de Conocimiento aplicables con el fin de dirigir o participar en equipos de implementación.

Nivel de Certificación Leader*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de las normas y Estándares ISO aplicables con el fin de dirigir o participar en equipos de implementación.

Nivel de Certificación Skilled*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de la elaboración de documentos, informes, planes, herramientas y/o artefactos que les permitan la aplicación práctica de los conocimientos.

*Niveles de Certificación pertenecientes a los Esquemas de la Entidad de Certificación Business&Co.® y alineados con la Norma UNE-EN ISO/IEC 17024:2012 Evaluación de la Conformidad. Requisitos Generales para los Organismos que realizan Certificación de Personas. Más información: <https://businessandcompany.com/certificacion-de-personas>

MISION

Nuestra misión consiste en instituir una nueva clase directiva capaz de liderar con éxito las oportunidades que nos brinda la era digital.

FORMACIÓN BUSINESS CLASS

- ✓ Formación experiencial y participativa en remoto y en directo para una mayor comodidad del alumno.
- ✓ Cursos de cuatro sesiones de 5 horas en formato tardes de martes y jueves o formato viernes tardes y sábados mañanas.
- ✓ Máximo doce alumnos por convocatoria para una mayor interacción y compartición de experiencias y anécdotas.
- ✓ Curso de Doble Certificación del Master de Gobierno y Gestión de Información y Tecnología MasterGEIT®

CONVOCATORIAS 2022/23

- ✓ ABRIL 2023 (Formato Martes y Jueves Tardes)
Martes 4, jueves 6, martes 11 y jueves 13
- ✓ MAYO 2023 (Formato Viernes Tardes y Sábados Mañanas)
Viernes 5, sábado 6, viernes 12 y sábado 13

IA para la PYME

Puede parecer que la analítica de datos y la inteligencia artificial sean tecnologías lejos del alcance la pequeña y mediana empresa. La experiencia demuestra que sólo ciertas compañías y en ciertos sectores son capaces de generar conjuntos de datos capaces de aportar valor. Por otra parte, y a pesar de las posibilidades que ofrecen los servicios de computación en la nube, no basta con disponer de almacenamiento y procesado ya que resulta indispensable disponer de capacidades analíticas. En este escenario, una PYME que superase la visión que le ofrece un ecosistema tradicional de negocio con un bajo índice de transformación digital, se encontraría ante el escollo de unos recursos humanos escasos en el mercado cuyo coste no puede asumir.

Sin embargo, proyectos financiados por la Unión Europea apuestan por modelos de hubs de analítica e IA que ofrecen una interesante perspectiva. Esta experiencia puede definir entornos que democratizan el acceso a datos e incrementen el valor de nuestras empresas y de sus modelos de negocio. Se tiende a pensar que el uso de la analítica de datos y la IA sea algo sofisticado, casi de ciencia ficción. No obstante, el conjunto de problemas y de oportunidades para una PYME son significativas. ¿Cómo se asignan los recursos de manera eficiente? ¿Nuestro modelo energético y ambiental es el adecuado? ¿Organizamos adecuadamente nuestra logística de distribución? ¿Qué expectativas de mercado tenemos? ¿Existe algún modo distinto de enfocar nuestra interacción con el cliente?

Todas y cada una de estas preguntas las venimos resolviendo desde el sentido común y la experiencia. ¿Pero qué dicen los datos? Y no nos referimos

con ello exclusivamente a los datos que maneja la PYME. La reutilización de datos del sector público pone a disposición de cualquier usuario centenares de conjuntos de datos en toda la Unión Europea. Y la Directiva Open Data de reciente transposición empuja hacia el enriquecimiento del volumen de datos disponibles.

Y es en este contexto en el que proyectos como **EUHubs4Data**, liderado desde Valencia por el Instituto Tecnológico de Informática (ITI), Centro Tecnológico de Investigación, Desarrollo e Innovación en tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ofrecen una nueva perspectiva. Este proyecto persigue el objetivo de establecer una federación de *Big Data Innovation Hubs*.

Cada uno de estos hubs tiene la misión de ofrecer el acceso a nivel local a servicios europeos de IA y Big Data. Se trata de 21 socios de 12 países diferentes (España, Italia, Países Bajos, Francia, Alemania, Suecia, Austria, Irlanda, Eslovenia, Polonia, Reino Unido y Bélgica). Es un proyecto que busca aprender, consolidar la experiencia y ser sostenible en el futuro incorporando nuevos *hubs*. Podría generarse así un ecosistema de intermediación coherente con los objetivos del espacio europeo común de datos que de modo natural interactuase con nuestro modelo empresarial poniendo a su alcance posibilidades de innovación que nos parecían lejanas.



CONTINÚA EN
PRÓXIMA PÁGINA





EUHubs4Data ofrece además un extraordinario campo de pruebas para el aprendizaje. De una parte, su labor de sistematización de los recursos de Open Data disponibles en el conjunto de la Unión ofrece un catálogo de conjuntos de datos que permite a la PYME definir el alcance del análisis desde el conocimiento de los recursos disponibles. Adicionalmente, esta inestimable catalogación se acompaña de una verificación de las condiciones de uso que ofrece seguridad jurídica a los usuarios. El servicio admite además escenarios de personalización, customización si se prefiere, desde el punto de vista de los conjuntos de datos disponibles y más allá. La PYME puede plantear la aportación de fuentes adicionales de datos, de fuentes propias e incluso compartir los nuevos datos que se generen con motivo del análisis.

El proyecto aporta al modelo un elemento crucial al definir condiciones éticas y jurídicas de acceso al servicio. Así, no basta con concurrir a cada convocatoria con una propuesta viable en sentido técnico. Cada proponente debe aportar un marco de autoevaluación de las garantías éticas y jurídicas de su propuesta. Aunque pueda parecer una obviedad este nivel de exigencia aporta un valor cualitativo destacable. Resulta evidente, que ni ITI, ni ninguno de los socios en el proyecto, puede asumir riesgos jurídicos. Así, cualquier propuesta debe ser ética y jurídicamente viable y para ello se definen de modo preciso las condiciones y requisitos de cada "call" con un enfoque de ayuda y usabilidad.

El esfuerzo de autoevaluación que debe hacer la PYME constituye sin duda una inversión en la construcción de un modelo empresarial europeo que apuesta por una transformación digital desde la garantía de los derechos. Lo significativo de EUHubs4Data consiste en trascender la visión epidérmica que ha dominado la aproximación tradicional de nuestras PYME a ámbitos

como la normativa sobre protección de datos. Quién concurre debe ser consciente de que su propuesta va a ser doble y concienzudamente revisada por un comité interno y un revisor externo independiente.

Las lecciones aprendidas en este proceso van a ser sin duda muy valiosas. En primer lugar, es muy probable que el proyecto se encuentre con propuestas inimaginables que acrediten lo que ya sabemos: nuestro ecosistema emprendedor a poco que se le ofrezcan posibilidades puede aportar una creatividad desbordante. Y ello, sin duda en más de una ocasión situará a EUHubs4Data ante casos difíciles, ante retos imposibles que ayudará a afrontar y superar. Por otra parte, el Proyecto es sin duda un banco de pruebas para el despliegue de modelos de gobernanza. Y este último aspecto, avanza los retos que nos ha propuesto el legislador europeo con la Propuesta "Data Governance Act".

Nunca el futuro estuvo tan cerca como hoy, nunca como ahora tuvimos al alcance de la mano modelos de innovación y transformación digital tan transversales. Pero este es sólo un ejemplo cuyos resultados debemos seguir. Los sistemas de intermediación de datos exigirán el compromiso de los poderes públicos en la multiplicación de los data lakes y entornos de open data. Y no sólo esto. Hasta hoy la aproximación a esta materia ha sido pacata, asustadiza, y fuertemente limitada por un enfoque centrado no en la gestión del riesgo sino directamente en el miedo a la tecnología, a sus usos y al regulador. Hoy, los expertos en "datos" desde cualquier especialidad, -incluidas las autoridades de protección de datos-, deben afrontar el reto de construir juntos un Espacio Europeo de Datos centrado en el ser humano y al servicio del bien común.

DAMA + ISO 38505

Data Governance

Gobierno del Dato

CERTIFÍCATE EN GOBIERNO DEL DATO

Los datos confiables se han convertido en la materia prima imprescindible de la toma de decisiones estratégicas en la Era Digital tanto en Administración Pública como Empresas Privadas. La multitud de dispositivos, fuentes y naturalezas del dato obliga a un adecuado Gobierno y Gestión del Dato. Si lo tuyo es tomar decisiones certíficte en Data Governance.

NIVELES DE CERTIFICACIÓN

Nivel de Certificación Board*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de la materia, su entorno y ámbito de aplicación, sus roles y responsabilidades que les permita participar en las iniciativas.

Nivel de Certificación Executive*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de las Buenas Prácticas, Metodologías y Bases de Conocimiento aplicables con el fin de dirigir o participar en equipos de implementación.

Nivel de Certificación Leader*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de las normas y Estándares ISO aplicables con el fin de dirigir o participar en equipos de implementación.

Nivel de Certificación Skilled*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de la elaboración de documentos, informes, planes, herramientas y/o artefactos que les permitan la aplicación práctica de los conocimientos.

*Niveles de Certificación pertenecientes a los Escemas de la Entidad de Certificación Business&Co.® y alineados con la Norma UNE-EN ISO/IEC 17024:2013 Evaluación de la Conformidad. Requisitos Generales para los Organismos que realizan Certificación de Personas. Más información: <https://businessandcompany.com/certificacion-de-personas>

MISION

Nuestra misión consiste en instituir una nueva clase directiva capaz de liderar con éxito las oportunidades que nos brinda la era digital.

FORMACIÓN BUSINESS CLASS

- ✓ Formación experiencial y participativa en remoto y en directo para una mayor comodidad del alumno.
- ✓ Cursos de cuatro sesiones de 5 horas en formato tardes de martes y jueves o formato viernes tardes y sábados mañanas.
- ✓ Máximo doce alumnos por convocatoria para una mayor interacción y compartición de experiencias y anécdotas.
- ✓ Curso de Doble Certificación del Master de Gobierno y Gestión de Información y Tecnología MasterGEIT®

CONVOCATORIAS 2022/23

- ✓ MAYO 2023 (Formato Martes y Jueves Tardes)
Martes 2, jueves 4, martes 9 y jueves 11
- ✓ JUNIO 2023 (Formato Viernes Tardes y Sábados Mañanas)
Viernes 2, sábado 3, viernes 9 y sábado 10



Seguridad en el smartphone

La información del Gobierno de España informando sobre las brechas de seguridad en los móviles institucionales del presidente y distintos ministros y ministras constituye un esfuerzo de transparencia digna de mención. Obviamente, no se trataba aquí tanto de informar sobre el impacto en los derechos de una brecha de seguridad como de poner sobre la mesa un asunto grave que compromete la integridad y confidencialidad de la información que maneja nuestro Gobierno.

Cuando cualquier entidad se enfrenta a una quiebra de esta magnitud es tarea de los profesionales guardar una prudente distancia puesto que, en la mayor parte de los casos, quién la sufre es una víctima que batalla contra una intrusión no consentida. Basta con examinar las últimas memorias de la Agencia Española de Protección de Datos en esta materia para entender las importantes lecciones que pueden extraerse en la gestión de este tipo de incidentes y el valor que aportan a la seguridad ya la garantía de los derechos. Incluso antes de disponer de información adicional el anuncio público del Gobierno contribuye a promover el pensamiento productivo en esta materia. En este sentido, las preguntas que plantea el suceso deberían constituir un punto de partida para revisar nuestras prácticas y movernos a la acción.

La primera de ellas resulta obvia. ¿Cuántos smartphones acceden o usan información susceptible de ser protegida en los sectores público y privado? ¿Qué titularidad y usos corresponden a esos terminales? En relación con ello, el concepto BYOD (*Bring your Own Device*) es un viejo conocido de los expertos en protección de datos. A nuestro juicio existen como mínimo tres escenarios sobradamente conocidos en relación con el uso de terminales conectados (smartphones, tabletas, wearables etc.):

- Uso de terminales de titularidad de la organización para fines estrictamente institucionales o empresariales.

- Supuestos de admisión del uso privado de los terminales anteriores ya sea porque son expresamente admitidos ya sea porque así lo decide el usuario.

- Uso adicional para fines institucionales o empresariales de terminales de titularidad privada del usuario.

Es obvio, que cuanto mayor apertura exista en el uso de tales terminales para fines propios o privados mayor será la ventana de oportunidad para ser víctima de un ataque.

Existe una segunda cuestión sobre la que insisten significativamente algunas autoridades de protección de datos como elemento crucial para la protección de datos desde el diseño y por defecto: ¿cuál es el grado de formación y concienciación de los usuarios? Y aquí, es posible presumir algunas prácticas que deberían ser mejoradas. En cualquier sistema de información los roles desplegados por los usuarios comportan competencias y capacidades, pero también obligaciones. Por otra parte, las funcionalidades atribuidas a los terminales también se proyectan sobre este escenario. En nuestra opinión en ocasiones los procesos formativos en seguridad de la información presentan fallas en su concepción que podrían generar riesgos. Una de ellas consiste en concebirla de modo formal en lugar de buscar el conocimiento, el empoderamiento del usuario y su compromiso con la seguridad. La segunda se refiere a un inadecuado perfilado de los destinatarios de la formación. El puesto y las funciones desplegadas constituyen un factor muy relevante.



**CONTINÚA EN
PRÓXIMA PÁGINA**



Y esto adquiere una significación profunda cuando se dirige una organización y se maneja información estratégica. Así un usuario sin acceso a sistemas de información puede poner en riesgo a toda una entidad. Y aquí cabe plantearse cual sea la formación que reciben los cuadros de dirección política o empresarial, -las personas integrantes de los órganos de gobierno y consejos de administración-, y aquellos que despliegan funciones directivas con acceso a información relevante.

La tercera cuestión que desde la experiencia y el conocimiento podemos compartir atiende al uso de los propios dispositivos. La función "telefónica" de un smartphone tiende a ser residual y en ocasiones se realiza a través de aplicaciones ajenas al proveedor de telecomunicaciones.

Un terminal puede utilizarse para acceder a repositorios de información, firmar electrónicamente documentos, monitorizar procesos o personas, gestionar recursos tecnológicos... Los límites de uso se encuentran en la imaginación de los diseñadores. Y, de hecho, basta con que Vd. piense sobre sí en su entorno laboral o administrativo existe un chat profesional soportado por una mensajería privada no contratada por su entidad, en la que se comparte información confidencial. Y todo ello sin conocimiento o supervisión de su delegado/a de

protección de datos o responsable de seguridad. Disponer de un claro mapa de usos, permisos y autorizaciones puede ser crucial.

Por último, cabe plantearse cual deba ser el grado de control y auditoría sobre estos terminales. Si atendemos a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del propio Tribunal Constitucional, existe una precondition ineludible: la exclusión de cualquier uso privado. Si algo resulta difícil de gestionar en términos de cumplimiento normativo es un instrumento respecto del cual se permiten usos privados. Resuelto este problema, parece que la lección aprendida es muy clara: el smartphone debe ser objeto de controles periódicos y de auditorías de cierta intensidad atendidas sus funciones, perfil de usuario y sistemas de información accedidos.

Es en este ámbito donde las buenas prácticas ponen evidencia los enfoques epidémicos. Desgraciadamente el escaso grado de coerción para el sector público y un débil tejido en el cumplimiento de la pequeña y mediana empresa en nuestro país hacen pensar en que pudieran ser significativos los riesgos que la desatención a estos elementos puede provocar. INCIBE y el CCN, -en el entorno del Esquema Nacional de Seguridad-, con sus guías, cursos y herramientas, y también la Agencia Española de Protección de Datos, despliegan un esfuerzo considerable. Sin embargo, es necesario seguir empujando.

El asunto del smartphone del presidente debería ser tenido en cuenta como un aviso para navegantes. Si la más alta institución del ejecutivo se expone a estos riesgos cualquiera de nosotros está en riesgo. Y, créanlo, ni siquiera necesitamos algo tan sofisticado como Pegasus, en el día a día del uso de los terminales nos bastamos y nos sobramos para exponernos a múltiples riesgos que deberíamos sin duda evitar.

COSO + ISO 37000

Corporate Governance

Buen Gobierno Corporativo

CERTIFICATE EN BUEN GOBIERNO

El Buen Gobierno significa que la toma de decisiones dentro de la organización se basa en el espíritu, la cultura, las normas, las prácticas, los comportamientos, las estructuras y los procesos de la organización. El Buen Gobierno crea y mantiene una organización con un propósito claro que ofrece valor a largo plazo.

NIVELES DE CERTIFICACIÓN

Nivel de Certificación Board*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de la materia, su entorno y ámbito de aplicación, sus roles y responsabilidades que les permita participar en las iniciativas.

Nivel de Certificación Executive*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de las Buenas Prácticas, Metodologías y Bases de Conocimiento aplicables con el fin de dirigir o participar en equipos de implementación.

Nivel de Certificación Leader*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de las normas y Estándares ISO aplicables con el fin de dirigir o participar en equipos de implementación.

Nivel de Certificación Skilled*

Acredita directivos y profesionales con un adecuado nivel de conocimientos respecto de la elaboración de documentos, informes, planes, herramientas y/o artefactos que les permitan la aplicación práctica de los conocimientos.

*Niveles de Certificación pertenecientes a los Esquemas de la Entidad de Certificación Business&Co.® y alineados con la Norma UNE-EN ISO/IEC 17024:2012 Evaluación de la Conformidad. Requisitos Generales para los Organismos que realizan Certificación de Personas. Más información: <http://businessandcompany.com/certificacion-de-personas>

MISION

Nuestra misión consiste en instituir una nueva clase directiva capaz de liderar con éxito las oportunidades que nos brinda la era digital.

FORMACIÓN BUSINESS CLASS

- ✓ Formación experiencial y participativa en remoto y en directo para una mayor comodidad del alumno.
- ✓ Cursos de cuatro sesiones de 5 horas en formato tardes de martes y jueves o formato viernes tardes y sábados mañanas.
- ✓ Máximo doce alumnos por convocatoria para una mayor interacción y compartición de experiencias y anécdotas.
- ✓ Cursos de Doble Certificación convalidables por asignaturas de los Masters MasterGEIT® y/o MasterPPM®.

CONVOCATORIAS 2022/23


- ✓ JUNIO 2023 (Formato Martes y Jueves Tardes)
Martes 20, jueves 12, martes 27 y jueves 29
- ✓ JULIO 2023 (Formato Viernes Tardes y Sábados Mañanas)
Viernes 21, sábado 22, viernes 28 y sábado 29

Data Driven Economy: un reto de país.

Con la reciente aprobación del Reglamento de Gobernanza de Datos la Unión Europea ha sumado un pilar esencial para la construcción de los espacios europeos de datos. Hemos diseñado un edificio, el de la transformación digital, cuyos cimientos descansan sobre la posibilidad de reutilizar grandes volúmenes de datos con el objetivo de construir, no sólo nuevos modelos de negocio, sino también de revolucionar los procesos de gestión y toma de decisiones. Una a una vamos sumando distintas piezas normativas que atienden a cada una de las dimensiones de la sociedad digital.

La intención primaria del nuevo Ordenamiento jurídico de la Unión para el desarrollo de las tecnologías basadas en analítica de datos e inteligencia artificial consiste en definir un espacio que garantice el mantenimiento del modelo europeo de Estado del bienestar centrado en la garantía de los derechos humanos. Es obvio, que la UE no desea en absoluto construir su futuro a partir de modelos depredadores o sobre la base de un desarrollo dirigido por el Estado que no conoce límite alguno en la garantía de la dignidad y el respeto a los derechos humanos. El continente que alumbró el constitucionalismo y las revoluciones democráticas no está dispuesto bajo ningún concepto a cambiar a vender su alma. Sin embargo, la garantía de los derechos fundamentales nunca ha sido ni gratuita, ni barata. Comporta un esfuerzo de inversión particularmente significativa, tanto para la administración como para la empresa. Y debemos entender esta filosofía. Una sociedad que cimenta su desarrollo sobre el pilar sólido de la garantía de los derechos humanos es una sociedad que puede y quiere ser inclusiva, solidaria, democrática y a la larga y gracias a ello más resiliente.

Este enfoque de riesgo centrado en el ser humano no es ni de lejos el único objetivo que se persigue, sino el instrumento que define las reglas del juego que hagan posible nuestra transformación económica y social. Precisamente por ello, todas y cada una de las normas que se están desarrollando en el seno de la Unión define como uno de sus principales objetivos la puesta en circulación de los datos disponibles para su reutilización. Y esta debe realizarse sin limitaciones, sin alteraciones de las reglas del juego que generen privilegios desde un punto de vista de la competencia, sin infracciones al derecho a la protección de

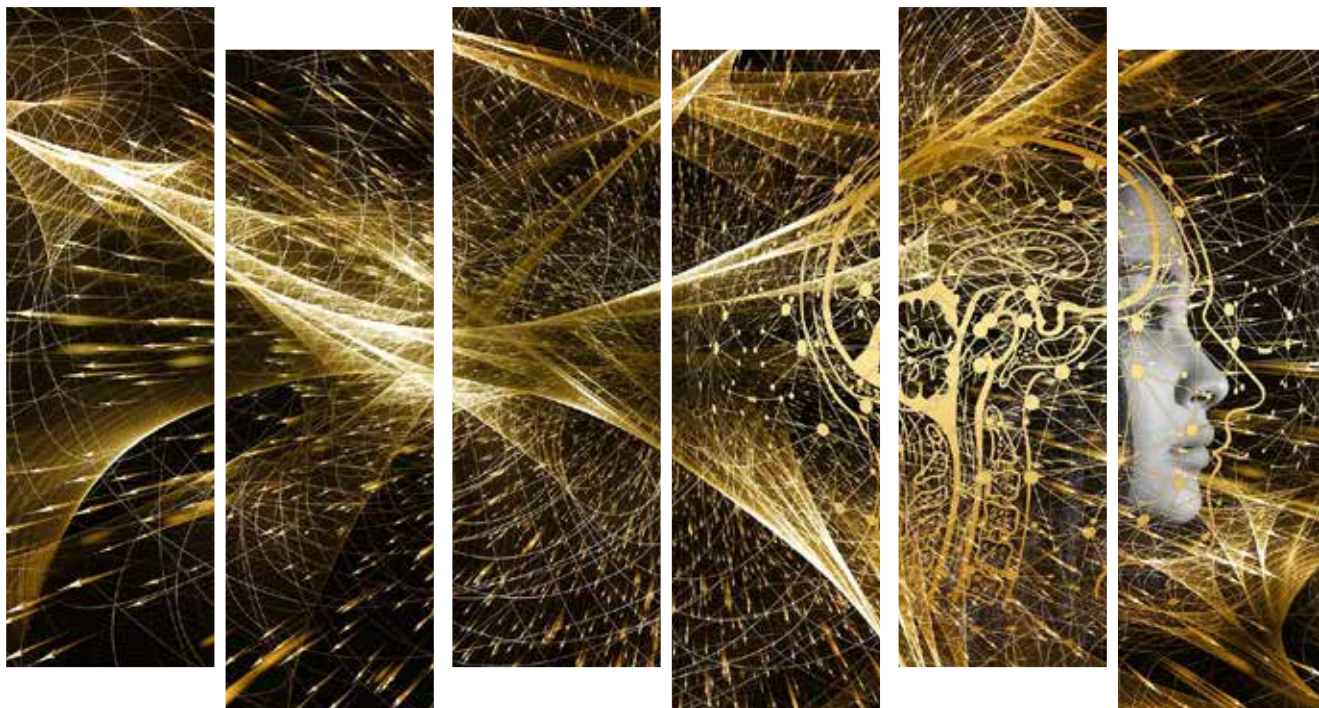


datos y teniendo en cuenta como modular el uso cuando se afecta a derechos como los relativos a la propiedad industrial y a los secretos comerciales e industriales. Y es justo aquí donde la administración, la investigación y la empresa deben comenzar a planificar y asentar las bases que hagan posible el futuro desarrollo. Y lo que mejor expresa este reto son los principios FAIR, es decir, que los datos sean localizables (findable), accesibles, reutilizables e interoperables. En esta dirección, la Directiva Open Data emprendió una reforma largamente esperada dirigida a incrementar el volumen de datos que el sector público libera a la sociedad para su utilización con fines de innovación, investigación y emprendimiento. El mismo objetivo persigue sin duda el Reglamento sobre el uso de datos no personales, esto es, la disponibilidad de datos no personales sin obstáculos a la competencia que impidan su utilización. Sin embargo, no basta con estos esfuerzos y ha sido necesario aprobar el Reglamento de Gobernanza de Datos al que acompañarán un Reglamento que regulará el espacio europeo de datos digitales de salud y un Reglamento que definirá las condiciones de riesgo, certificación, uso y responsabilidad de las herramientas de inteligencia artificial.

Ninguna de estas normas va a producir cambios por sí misma. En nuestro país tenemos una larga experiencia relacionada con reformas normativas que no produjeron los efectos deseados. El ejemplo paradigmático lo proporciona la administración electrónica. Así, el legislador en el año 2007 publicó la ley de administración electrónica que iba operar un milagro en poco menos de dos años. Y lo mismo sucedió de nuevo con la Ley 39/2015. Casi un decenio después ni una ni otra consiguieron en plazo sus objetivos. Y la razón es bastante obvia. Las leyes no producen efectos demiúrgicos. La ley, a diferencia del primer capítulo del Libro del Génesis, no crea en el mundo en siete días. La ley carece del poder conformador del verbo de la divinidad, no crea realidades. Lo hace la planificación, lo hace la inversión en infraestructuras, lo hace la organización.



**CONTINÚA EN
PRÓXIMA PÁGINA**



Y este es el principal riesgo que afrontamos. De poco servirá el Reglamento que regula la gobernanza de datos si todos y cada uno de los sectores concernidos no prepara las infraestructuras y las condiciones materiales y organizativas necesarias para hacer que los objetivos de la norma se cumplan. No debemos olvidar que lo que propone el Reglamento, es que datos cuya utilización plantea dificultades técnicas y jurídicas se encuentren disponibles para su reutilización. Y crear data lakes, data spaces y entidades de intermediación obliga a conformar condiciones tecnológicas que aseguren garantías respecto de las condiciones de uso, de sus finalidades lícitas, o de la identificación y trazabilidad que permita atribuir en su caso, responsabilidad por daños.

Aunque se creen las entidades de intermediación a las que la norma se refiere, si el sector público no es capaz de generar repositorios de datos que reúnan los requisitos que impone el RGPD y el propio Reglamento de Gobernanza, difícilmente podrá generarse una oportunidad para la reutilización de alta intensidad de sus datos. Y lo mismo sucederá en el ámbito del sector privado sin un adecuado y riguroso cumplimiento de las normas que garantizan la adecuada calidad de los datos, y la definición de salvaguardas relacionadas con la seguridad y trazabilidad. Y a falta de un ecosistema adecuado, a la primera noticia sobre cualquier infracción, al primer escándalo relacionado con la seguridad se producirá un efecto de disuasión y rechazo que pondrá en riesgo el fomento del altruismo de datos.

Las políticas europeas nos brindan una oportunidad significativa ya que definen condiciones que permiten democratizar el uso de los datos. Si alguien debiera estar interesado en el éxito de las políticas europeas no es otro que un sector público que necesita abrirse para que el uso de sus datos mejore nuestra sociedad y rinda beneficios para la propia Administración.

Asegurar el éxito material de la gobernanza del dato es crucial en una economía cuya estructura empresarial no posee el músculo suficiente para despegar autónomamente estrategias de análisis masivo de datos. Fomentar un ecosistema de intermediación de datos al servicio de PYMES abiertas a la innovación, poner los datos al servicio de la comunidad puede generar un impulso de crecimiento creativo sin precedentes al que no podemos renunciar.

Y esta sin duda es nuestro reto para el verano, nuestra reflexión de fin de curso, nuestro mejor deseo para el año natural que comenzará en septiembre. Necesitamos que, sin prisa, pero también sin pausa, se ejecute una estrategia de país ordenada a la construcción de los espacios de datos de España. Esta es una tarea que debe concernir a todos y a todas, con independencia de ideología o pensamiento económico. Nos jugamos nuestro futuro.



Llámallo ingenio. Llámallo IFEMA MADRID

Porque unimos talento, creatividad e imaginación.
Y las ideas inspiran nuevas ideas
y soluciones innovadoras. IFEMA MADRID.
Y ahora tú, vive la experiencia.

NUEVOS MASTERS



MasterPPM®
Gobierno, Dirección, Gestión y Ejecución de Portfolios, Programas y Proyectos

TITULACIÓN
MasterPPM®

CONTENIDO DEL MÁSTER

- Módulo 01: Gestión del Tiempo**
Curso de Doble Certificación T2047 (Módulo 01) + T2048 (Módulo 02)
- Módulo 02: Gestión de Procesos de Negocio**
Curso de Doble Certificación para Ejecutivos + ISO 19510 (Módulo 02)
- Módulo 03: Dirección y Gestión de Proyectos**
Curso de Doble Certificación (Módulo 03) Ejecutivos + ISO 21502 (Módulo 03)
- Módulo 04: Dirección y Gestión de Programas**
Curso de Doble Certificación (Módulo 04) Ejecutivos + ISO 21503 (Módulo 04)
- Módulo 05: Gestión de Servicios de Tecnología**
Curso de Doble Certificación P234 (Módulo 05) Ejecutivos + ISO 20090 (Módulo 05)
- Módulo 06: Gestión de Proyectos Ágiles**
Curso de Doble Certificación (Módulo 06) Ejecutivos + Kanban (Módulo 06)
- Módulo 07: Dirección y Gestión del Portfolio**
Curso de Doble Certificación (Módulo 07) Ejecutivos + ISO 21504 (Módulo 07)
- Módulo 08: Gobierno de Proyectos, Programas y Portfolios**
Curso de Doble Certificación P36004 (Módulo 08) Ejecutivos + ISO 21505 (Módulo 08)
- Módulo 09: Gobierno de la Externalización**
Curso de Doble Certificación S04 (Módulo 09) Ejecutivos + ISO 21506 (Módulo 09)
- Módulo 10: Gobierno Corporativo**
Curso de Doble Certificación C020 (Módulo 10) Ejecutivos + ISO 21507 (Módulo 10)

MISIÓN
Nuestra misión consiste en instituir una nueva clase directiva Capít de liderar con éxito las oportunidades que nos brinda la era digital.

FORMACIÓN BUSINESS CLASS

- ✓ Formación experiencial y participativa en remoto y en directo para una mayor conectividad del alumno.
- ✓ Cursos de doble titulación en formato híbrido de martes y jueves a formato clases ágiles y sesiones matutinas.
- ✓ Máximo nivel alumnos por clase para garantizar una mayor atención y compartición de experiencias y aprendizajes.
- ✓ Cursos de Doble Certificación convalidables por asignatura del Máster en Gobierno y Gestión de Portfolios, Programas y Proyectos MasterPPM.

Escuela de Gobierno eGob®
admisiones@escueladegobierno.es
<https://escueladegobierno.es>

MasterGEIT®
Gobierno y Gestión de Información y Tecnología

MISIÓN
Nuestra misión consiste en instituir una nueva clase directiva Capít de liderar con éxito las oportunidades que nos brinda la era digital.

FORMACIÓN BUSINESS CLASS

- ✓ Formación experiencial y participativa en remoto y en directo para una mayor conectividad del alumno.
- ✓ Cursos de doble titulación en formato híbrido de martes y jueves a formato clases ágiles y sesiones matutinas.
- ✓ Máximo nivel alumnos por clase para garantizar una mayor atención y compartición de experiencias y aprendizajes.
- ✓ Cursos de Doble Certificación convalidables por asignatura del Máster en Gobierno y Gestión de Información y Tecnología MasterGEIT.

Escuela de Gobierno eGob®
admisiones@escueladegobierno.es
<https://escueladegobierno.es>



Escuela de Gobierno eGob®
admisiones@escueladegobierno.es
<https://escueladegobierno.es>